ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 1.00 peso | Número del dia 0.04 cts.
Por seis meses 5.50 | Número atrasado 0.10
Por un año 10.00

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 2 de Diciembre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10,075

Almanaque

Hoy viérnes 2—Santa Bibiana. *Ayuno.*
Van 336 dias transcurridos, faltando 29 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 55 m. y se pone á las 7 h. y 5 m.
Luna llena (5.° dia).

EL SIGLO

La presidencia del Senado

Transcribimos anteayer el texto de la cláusula quinta del acuerdo que celebraron los partidos el 19 de Abril para solucionar los tres problemas que en esos momentos preocupaban la atencion pública: la distribucion proporcional de bancas, la designacion de candidato á la presidencia de la República y la designacion de candidato á la presidencia del Senado.

Quedó resuelto el primer problema, mediante la fórmula de las listas mixtas y una base de representacion que acordaba á los colorados 58 bancas y á los nacionalistas y constitucionales las treinta restantes.

El segundo de los problemas, fue solucionado con ayuda de la candidatura Cuestas, obligándose los partidos á designar representantes que se comprometieran á votar dicha candidatura, en el concepto de que el candidato haria un gobierno subordinado rigurosamente á las instituciones y á los legítimos anhelos de la opinion pública. Es una proclamacion condicional, que los partidos pueden dejar sin efecto si el señor Cuestas llega el 1.° de Marzo divorciado de la opinion pública y señalado como violador de las instituciones.

Y en el tercero y último de los referidos problemas, se estableció la base para una solucion futura, acordándose que los partidos se pondrian de acuerdo en el momento oportuno para realizar la proclamacion. Si el Senado hubiese estado constituido, se habria designado el nombre del candidato, pero como tal designacion era imposible, en razon de que las elecciones generales no se habian realizado todavía, todo lo que cabia era establecer el procedimiento para la proclamacion del candidato.

Ocupándose de este tercer problema, dice *La Razon* en su editorial de ayer que es posible que sostengan algunos de los senadores, en el caso de que no lo agrade el candidato proclamado, que ellos no pueden obligarse á votar por el ciudadano que designen los partidos; y agrega: «Prácticamente nos parece que este punto electoral tiene escasa importancia. Tanto da que las comisiones directivas de los partidos sean las que traten de ponerse de acuerdo para proclamar un presidente del Senado, como que procuren acordarse los senadores colorados y nacionalistas que van á integrar la alta Cámara. Es de creerse que si el acuerdo no les fuera posible á estos, no les seria tampoco mas fácil á las comisiones, de manera que en sustancia poca influencia puede tener la proclamacion de un candidato para presidente del Senado, despues que los senadores están elegidos y que el partido de la mayoría ya no tendria, por consiguiente, gran interés en obtener la adhesion de la minoría, salvo el caso de que se dividieran los votos de los senadores colorados.»

Con esta singular doctrina, que segun nuestros informes es tambien la que prevalece en las esferas oficiales, se vá derecho al rompimiento del acuerdo en lo que se refiere á la proclamacion de la candidatura presidencial de don Juan Lindolfo Cuestas.

La cláusula quinta, es una é indivisible, salvo que sea interpretada con ayuda de la ley del embudo, cumpliéndola en lo que favorece á la candidatura Cuestas y violándola en lo que se refiere á la candidatura del ciudadano que debe ocupar la presidencia del Senado.

Puede y debe decirse que la fórmula adoptada para la designacion de presidente del Senado, es mucho mas restrictiva que la adoptada para la eleccion de Presidente de la República. La proclamacion de la candidatura Cuestas, en efecto, es condicional, está sujeta á un juicio que vá á formularse el 1.° de Marzo ó antes, mientras que la proclamacion de presidente del Senado no tiene condiciones de ninguna especie y suprime toda iniciativa en los miembros de dicha rama del Cuerpo Legislativo.

¡Que los senadores se negarian á votar una candidatura designada por los partidos despues de practicadas las elecciones generales! ¿Pero cómo pueden desconocer el fallo de los partidos, desde que las elecciones de que emanan sus diplomas se han practicado al amparo del acuerdo, sabiendo en consecuencia los candidatos las obligaciones que expresamente contraian?

En concepto de *La Razon* es indiferente que la designacion de presidente del Senado se haga por los partidos ó poniéndose de acuerdo los senadores colorados y nacionalistas, desde que si el acuerdo fuera imposible para estos, tambien lo seria para aquellos.

Hay un gravísimo error en eso. Los partidos tienen que estar representados por fuerzas iguales, en las negociaciones destinadas á la proclamacion de candidato á la vice presidencia de la República, mientras que en el Senado, el constitucionalismo carece de representacion y entre los otros dos partidos no cabe la lucha, desde que los colorados son trece y los nacionalistas son seis, pudiendo en consecuencia los colorados proclamar y votar la candidatura que se les antoje ó que se le antoje al señor Cuestas.

Agrega *La Razon*, que una vez electos los senadores, el partido de la mayoría ya no tiene interés en obtener la adhesion de la minoría nacionalista. ¿Quiere decir entonces que el cumplimiento de la cláusula quinta puede quedar al arbitrio de la mayoría en el Senado, tratándose como se trata de un pacto bilateral en que las tres agrupaciones políticas han establecido fórmulas de procedimiento?

El dia en que el Senado por imposicion de la mayoría colorada sobre la minoría ó por un acuerdo que no reconozca intervencion prévia á los partidos, resuelva la cuestion de su presidencia, todos los legisladores quedarán desligados del compromiso condicional de votar al señor Cuestas, porque roto el acuerdo en la vice-presidencia de la República, queda de hecho roto en lo relativo á la presidencia titular.

Cuando se negoció el acuerdo de 19 de Abril, tenia la presidencia del Senado tanta importancia como la presidencia de la República. El señor Cuestas estaba enfermo y solo congregaba en torno suyo á los partidos por un prestigio que los sucesos han ido borrando rápidamente. Se creia acto de justicia mantenerlo al frente de los destinos del país, pero llevando al Senado un ciudadano que fuera garantía de que una licencia que pidiera el titular no seria explotada en provecho de intereses bastardos. Por eso quedaron indisolublemente ligados en el acuerdo, la proclamacion de presidente de la República y el procedimiento para elegir presidente del Senado.

Tal asociacion de presidencias, lejos de haber perdido interés con el tiempo, resulta hoy mas necesaria que nunca, precisamente porque el señor Cuestas ha perdido su viejo prestigio y puede favorecer los planes de algun ciudadano que represente para el país verdaderos peligros.

Téngase presente, por otra parte, que el Presidente del Senado vá á ejercer las funciones anexas al Poder Ejecutivo durante la segunda quincena de Febrero.

Parécenos que los partidos que suscribieron el acuerdo deben alzarse contra la doctrina que empieza á hacer camino. Deben reunirse, ahora que ha llegado la oportunidad de proclamar presidente del Senado, para hacer la designacion que se reservaron expresamente el 19 de Abril. Y si de las gestiones nada resulta, deben sin mas trámite declarar roto el acuerdo en todas y cada una de sus partes, y establecer las bases de un nuevo y mas fecundo convenio que no tenga que luchar con las dificultades del ya celebrado.

NOTAS DE FENIX

El señor Presidente Provisional ha suprimido por completo la reclusion que se habia impuesto por razones de Estado.

No solo concurre á la Casa de Gobierno siempre que su salud se lo permite, sino que tambien acaba de restablecer los tés semanales en su domicilio.

Resalta por sí misma la significacion de esto último, pues cuando las árduas tareas del mando supremo admiten paréntesis de esparcimiento social, como ahora sucede al cabo de algun tiempo de retraimiento, es señal indudable de que han desaparecido las cavilaciones y de que soplan vientos bonancibles.

En efecto. Pasó sin novedad el temido dia de las elecciones, y van transcurridos algunos más sin que la crónica alarmante ofrezca hoy otros elementos que la captura del oficial rebelde Sinfronio Mesa, realizada cuando tomaba mate en un rancho fronterizo, y los tres ó cuatro cañonazos misteriosos que han retumbado por los bosques ribereños del Uruguay, sin que nadie pueda atinar con su objeto y procedencia.

Barruntamos que esos ruidos, tan oportunamente producidos, han de ser obra de algun potente garañon que en la soledad del campo y en el silencio de la noche echa al aire sus cuitas, no importándosele ni un ardite de las interpretaciones y los comentarios á que se prestan los fenómenos acústicos.

∴

Está á punto de extinguirse en nuestra circulacion monetaria la pieza de un centésimo, indispensable en los negocios de todo género.

La extrema escasez perjudica por igual al consumidor y á multitud de pequeños comercios é industrias; y en las oficinas públicas, lo mismo que en el cobro de los impuestos municipales, ocurre á cada paso la necesidad de perder un centésimo en beneficio del Estado ó de recibir una estampilla.

Creemos que el Estado podria fácilmente remediar esa falta, sin imponerse sacrificio de ningun género y sin encontrar resistencia alguna, desde que se limitase la acuñacion á una suma razonable, tanto menos perceptible cuanto que la moneda de cobre ha experimentado una disminucion considerable en su conjunto, por el retiro de las viejas piezas de cuatro y de dos centésimos.

∴

Ayer hubo pronunciamiento en el Hospital de Caridad, donde generalmente reinan la paz y la concordia.

En número de tres docenas se insurreccionaron los enfermeros de varias salas, considerándose tan recargados de trabajo que les era materialmente imposible soportarlo. En consecuencia dijeron colectivamente: ahí queda eso,—y abandonaron en monton aquel asilo de la humanidad doliente, testigo de sus afanes y competencia en la diversidad de operaciones manuales inherentes al cargo.

Están en su perfecto derecho, y aún cuando momentáneamente puede resentirse el mecanismo interno, no por eso creemos que ceda la Comision Interna ante la presion que importa la forma adoptada por sus subalternos.

∴

La Nature (Octubre 15) contiene un artículo del doctor Regnault cuyo tema es el lenguaje por gestos, que se remonta á una edad antiquísima.

Citamos como muy curiosas las siguientes referencias históricas que atañen á Nápoles, donde es general en el pueblo aquel medio de comunicacion.

Despues de la revuelta de 1821, el rey Fernando dirigió un discurso á sus súbditos, distribuyéndoles reproches, amonestaciones y perdon, y dejando á todos perfectamente enterados sin haber articulado ni una sola palabra.

Segun la tradicion, las Vísperas Sicilianas en 1282 fueron premeditadas y ejecutadas en toda la isla sin despegar los labios, gesticulando, á fin de que los franceses ignorasen el complot.

Al revés de hoy, pues todo lo que se tiene por secreto se divulga á voces y con anticipacion.

Fénix.

CAUSA ARREDONDO

Brillante defensa del doctor Melian Lafinur

(CONCLUSION)

Tomemos un ejemplo: una mujer que asesina es un mónstruo; y Julio Favre el mas grande orador forense de la Francia, preguntaba en el célebre proceso de la señorita Laura Grouvelle, cómplice de una conspiracion: «¿os atreveriais á llamar mónstruo á Carlota Corday?» (5) Parecia que en estas palabras presintiera el ilustre abogado que algunos años mas tarde el historiador de los girondinos elevaria la heroína á las regiones celestes de la absolucion para designarla, «el ángel del asesinato.»

Tomad pues, señores jurados, como precedente de la aprobacion al tiranicidio, los ejemplos de la historia de otros países; interrogad nuestra reciente historia, y no arrancareis de la imaginacion popular el convencimiento de las complicidades que los habitantes todos de la República han tenido con Arredondo.

Poned á un hombre vulgar escalando el poder por artimañas de camarillas deshonestas, reconoced que ese hombre simbolizaba su ideal en la rapiña, recordad que para facilitarla con lo que él llamaba negocios, hizo matar tres mil de nuestros compatriotas, obligó á la emigracion á un triple número, y trajo el luto, la desolacion y la miseria á innumerables hogares; agregad todavía que para tanto crímen contaba con la impunidad asegurada, y el atentado de Arredondo resulta muy pequeño al lado de la enormidad del mal cuya continuacion quiso evitar!

¿A qué vendria, pues el rigor contra él? ¿Cómo ejemplo? El resultado seria contrario: la pena cuanto mayor, le ceñiria mas brillante la aureola del martirio.

¿Se le castigaria en homenaje á la tranquilidad pública perturbada por actos como el suyo? Mayormente que Arredondo perturban al país las revoluciones, y notan solo no halla nadie delincuencia odiosa y grave en los que se alzan en armas por móviles patrióticos, sino que mas de una vez, como es notorio, se han indemnizado con dinero á los revolucionarios los originales perjuicios de batallar contra el Gobierno, no obstante los artículos del Código Penal que son letra muerta en materia de rebelion y guerra civil.

No hay equidad ni justicia en que el delito político de Arredondo se castigue, cuando es de esencia en los delitos de esa índole que los cubra el velo del olvido, y no que los eternice el recuerdo de la pena injusta que alcanzaron.

Dicho esto llégame el caso de significar que lo que he venido argumentando seria en sus líneas principales defensa de Arredondo si hubiera él muerto á Idiarte Borda; pero tal cosa no resulta del proceso sino simplemente que con un arma inefícaz disparó un tiro cuyos efectos no se conocen; y entonces lo mas que puede sostenerse es que sea reo de un atentado contra el presidente de la República; pero no reo de «delito que se consumase» segun las palabras del artículo 117 del Código Penal.

Yo he pedido en el término de prueba el reconocimiento del revólver de que se valiera el reo, y los peritos, nombrados respectivamente por el señor Fiscal y por mí se han puesto de acuerdo para determinar esto respecto de la bala: que por la cápsula vacía que examinaron resulta que el cartucho entraba holgado en la recámara en cuyo caso, «el proyectil suele carecer hasta de la fuerza necesaria para vencer la resistencia que opone el cañon.»

Pedí igualmente en el término de prueba, informe médico sobre la importancia del certificado en que se fundó la acusacion, y dos de nuestros facultativos mas distinguidos, nombrados uno por el señor Fiscal y el otro por mí, declararon «*no poder afirmarse* que la muerte de don Juan Idiarte Borda fuese debida á la ruptura de un vaso producida por el proyectil.»

Y la prueba que resulta de ambos informes es como lo veis decisiva, así para demostrar las malas condiciones del revólver é inofensivo proyectil usados, como para comprobar que sin autopsia no puede conocerse la gravedad de una herida ni mucho menos saberse si de ella provino ó no la muerte.

Producida esta prueba de acuerdo con el señor Fiscal y en las condiciones del artículo 255 y siguientes del Código de Instruccion Criminal, tiene todos los elementos exigidos para surtir los efectos legales que me propuse al solicitarla.

Aun sin haberla producido, y á la luz de la doctrina científica corriente, me habria sido fácil demostrar como sin autopsia no puede legalmente declararse homicida al que dispara contra otro un arma de fuego

Dice el profesor doctor Berne en sus «Lecciones de Patología Quirúrgica General»: «El trayecto de las balas es *rara vez* rectilíneo, siendo por el contrario de los mas extravagantes. Así una bala dá en las paredes de una cavidad ó en los contornos de una articulacion y sale por el lado opuesto sin penetrar ni en la cavidad ni en la articulacion. La bala penetra algunas veces en la cavidad respetando los órganos cuya lesion parecia inevitable sin embargo. Otras veces atraviesa un miembro de parte á parte sin fracturar el hueso» (6).

(6) Doctor Berne—Leçons de Pathologie Chirurgicale Generale.» Tome deuxieme—pag. 168.

Los médicos legistas Gomez Pamo (7), Mata (8), y Legrand Du Saulle (9), cuyas obras he tenido á la mano, llegan todos al resultado de admirarse de los extrañísimos fenómenos á que dan lugar las descargas de armas de fuego, *siendo indispensable el exámen de la herida*, único medio de conocer los efectos del proyectil.

Legal, de Jurisprudencia Médica y Toxicología» tomo 3.° página 225.

En cuanto á las muertes por coincidencia, de la que es á no dudarlo una de ellas la de Idiarte Borda, llenos están de casos los libros de la materia.

Vibert en su «Compendio de Medicina Legal» cita algunos: Un jóven de 20 años tiene una riña en un baile público y recibe un puntapié en el vientre; los testigos de la escena declaran que es ese el único golpe que ha sufrido; el jóven sin embargo pierde el conocimiento y muere al cabo de algunos minutos; hecha la autopsia solo se encuentran dos pequeñas *equímosis* (manchas) en la serosa intestinal. *Todos los órganos estaban sanos*». (10)

Es igualmente de Vibert este otro caso: «Una jóven vigorosa y bien constituida embarazada de cuatro meses se confía á una partera para provocar el aborto, y muere en el momento del acto preliminar más inofensivo. Hecha la autopsia se encuentran los órganos todos, incluso el útero, en el más perfecto estado.» (11)

¿Quién se atreveria pues, no siendo presa de ofuscacion, á contrariar el fallo de la ciencia para asegurar que la bala de Arredondo mató á Borda?

¿Quién que no pague tributo á algun prejuicio afirmaría, para privar á Arredondo de su libertad, que exista la prueba de que es reo de homicidio?

Poned señores jurados vuestra mano sobre esa conciencia íntegra de cuyos dictados sinceros con justicia blasonais, y destruid la obra impía del veredicto de primera instancia!

Recordad esto: en materia civil se puede juzgar por analogías y por inducciones legales, y á falta de una ley expresa se aplica la disposicion similar por que el pleito ha de fallarse necesariamente; pero en materia penal no se puede proceder ni por inducciones ni por analogías, y es solo delito el que la ley declara tal, y á nadie es lícito condenar sin pruebas «claras como la luz» segun la hermosa frase de la ley 12 tít. 14 partida 3.ª, y es axiomático tambien lo que dice esa sabia ley de que vale más que se salve un culpable (cien culpables diria Andrés Chenier) (12) que no que sea un inocente castigado; y á quien lo ampara el derecho no puede la voluntad humana perseguirlo con injustificada arbitrariedad.

Por ello la primer aberracion en este proceso fué no mandar sobreseerlo como correspondia, resultando evidente que en el artículo 4.° del convenio de pacificacion de Setiembre de 1897, estaba Arredondo comprendido desde que dicho artículo se referia á los actos políticos durante la lucha *sin excluir ninguno*, por cuyo motivo se sobreseyó en causas de mayor gravedad que la suya: algunas de extremada gravedad, como las de traicion, desercion frente al enemigo y la de las bombas.

Me limito á recordar este punto del sobreseimiento obligatorio sin argumentar á su respecto, porque eso lo hice ya con amplitud en otras oportunidades del proceso y, habeis oido la lectura de lo que entonces alegué con indestructibles razones.

Así pues, teniendo en cuenta los datos de esta causa que tan bien conoceis, elevaos á la altura de vuestra noble mision, señores jurados, y dictad un veredicto en que conste:

1.° Que Arredondo como reo político está comprendido en el pacto de Septiembre del año próximo pasado.

2.° Que si bien está probado que disparó un tiro de revólver contra don Juan Idiarte Borda, no está probado que le ocasionase la muerte, ni cual fué el efecto de la bala.

3.° Que no habiéndose practicado autopsia es imposible determinar á que se debió la muerte de don Juan Idiarte Borda.

4.° Que está probado por la cápsula vacía que se encontró en el revólver del prevenido, que no ajustando el proyectil en la recámara, la bala del único cartucho que utilizó el dia de la agresion salió sin fuerza y no pudo ser de efectos mortíferos.

5.° Que está probado que en favor del reo existen todas las circunstancias atenuantes de la ley y ninguna agravante.

6.° Que está probado que en su ataque al presidente de la República, Arredondo no tiene responsabilidad alguna por haber obedecido á sugestiones de la opinion pública que señalaba á aquel presidente como reo de lesa patria que cualquier ciudadano podia ajusticiar.

Dictad, señores jurados, un veredicto en que más ó menos se comprendan las proposiciones que acabo de enunciar, y habreis cumplido con vuestro deber.

Con lo dicho queda mi informe oral terminado en este acto; pero permitidme una última observacion.

Se dice comunmente que á nosotros los abogados el hábito de la defensa nos endurece el corazon é indiferentes miramos las soluciones legales que atañen á la vida, la honra ó la libertad de un procesado. Eso... no debeis creerlo jamás!

En cuanto á mí se decir que mis perplegidades son invariablemente abrumadoras siempre que me encargo de una causa criminal; pero en este proceso me he identificado de tal manera con la suerte de mi defendido, que condenarlo seria hundirme á mí tambien en el más amargo de los desencantos.

Por eso el veredicto que vais á dictar en esta audiencia ha tiempo que seriamente me preocupa y desazona. Yo tengo la mayor fé en vosotros, señores jurados, ciudadanos que perteneceis á una generacion tan desgraciada como la mia, y que por lo tanto comprendeis las atenuaciones que merecen los que en la política de nuestra democracia inorgánica se desvian como Arredondo de la senda trazada por el destino á los pueblos de la tierra que viven libres y felices.

Pero el error es tan humano que aún haciendo como hago la mayor justicia á vuestros propósitos, á vuestra inteligencia y discrecion, tiemblo sin embargo por la libertad de Arredondo; y si os equivocaseis en vuestro fallo, sé que me faltaria el coraje para llegar hasta la humilde morada de sus desgraciados padres á decirles: aquel hijo que era el orgullo de vuestra vejez, aquel que era abnegado, generoso y bueno; que jamás pensó en sí mismo porque solo pensaba en la patria y en vosotros... ese, va á vestir el infamante sayal de presidiario por un delito político, aquí donde la política ha cobijado los más grandes crímenes impunes! .. Ya no le vereis entrar sonriente trayéndoos el óbolo de su piedad filial adquirido con honradez ejemplar en el sometimiento á la dura ley del trabajo! Ya nunca le vereis más porque pasais de octagenarios y para los ancianos el tiempo vuela hácia la eternidad. En el momento supremo de la última despedida no sentireis el beso de su cariño sobre vuestra frente helada, y despues... no serán tampoco sus manos amorosas las que os cerraran los ojos!

Evitad señores jurados tal cúmulo de aflicciones; os lo pido... y aun hago mas: yo que nunca he suplicado, os lo suplico.

He dicho

(5) Jules Favre—«Plaidoyers politiques et judiciaires»—tomo premier page 130.
(7) Gomez Pamo—«Manual Completo de Medicina Legal y Toxicología», tomo 2.° página 70
(8) Mata «Medicina Legal» parte segunda tomo 2.° página 742.
(9) Legrand Du Saulle—«Tratado de Medicina
(10) Vibert—«Precis de Medicine Legale» page 91.
(11) Vibert—lugar citado.
(12) «Laissons cent fois echapper les coupables plutot qu'outrager l'innocent.»—*André Chénier.*—«Le Jeu de Paume.»

LA CÓLERA DIVINA

«La Nacion» apareció ayer rejuvenecida. Es inútil: no pasan años por el colega oficial. Durante un plazo breve puede parecer lo contrario, pero bien pronto se abre paso la verdad.

«La Nacion» amenaza, casi, casi, como en sus mejores tiempos, y decimos casi porque hasta el momento solo amenaza con enjuiciar.

Para solaz de nuestros lectores reproducimos algunos párrafos del colega:

Modelo número 1—«Lo mejor seria que volviese el señor Sembllat á cumplir con sus deberes en el Consejo, puesto que, ademas de ser esto de buena política, no lo expondria á contrariedades que bien podrian derivarse de sus exigencias y maniobras.»

Modelo número 2—«En un telegrama que registra EL SIGLO de ayer ya se asegura que se han comprado votos con dineros del Tesoro Público, y que se han ganado las elecciones con ofrecimiento de empleos.

No ha mucho en el mismo diario EL SIGLO se habia hablado de una inversion indebida de mil pesos, que resultó luego una mentira tan miserable que fué necesario retractarla sin demora.

Si ahora se sometiera á juicio á quien no teme esparcir tan audazmente toda especie de calumnias contra el Gobierno, pronto se veria que figura iba á hacer para probar que se ha comprado un solo voto, ó se ha ofrecido un solo empleo

No se olvide que á cada santo le llega su dia.»

¿Será necesario decir algo sobre tales majaderías?

EN EL HOSPITAL DE CARIDAD

LO OCURRIDO AYER

ANTECEDENTES

LAS DOS VERSIONES

Un grupo de enfermeros y sirvientes del Hospital de Caridad abandonó en la mañana de ayer, el servicio que tenian á su cargo en ese establecimiento, protestando contra el trabajo excesivo y contra la mala comida.

He aquí como, segun el grupo aludido, han pasado las cosas:

A principios de Noviembre último fué presentada á la Comision interna del Hospital una solicitud que llevaba la firma de 35 enfermeros y en la que se pedia mejor comida, un vaso de vino en cada una de ellas, una hora de salida todas las mañanas, como se practicaba anteriormente, y cuatro horas de descanso en cada 38, en vez de las dos que tienen actualmente.

La comision llamó á cuatro sirvientes á declarar y éstos manifestaron que lo que se pedia era de todo punto equitativo.

Despues el secretario de la comision interna citó á otros sirvientes con igual objeto, pero cuando los citados se presentaron en la secretaría, aquel señor ya se habia ido.

Esto es todo lo hecho por la comision acerca de la solicitud referida.

En cambio algunos dias mas tarde, el primer sirviente de la Sala San Vicente, recibió de las hermanas la órden de retirarse, so pretexto de que el doctor Figari habia manifestado que estaba enfermo y que, por lo tanto, debia pasar á otra sala. El sirviente aludido no quiso acatar semejante órden porque no estaba enfermo, y como las hermanas insistieran en su disposicion, concluyó por retirarse, hace ocho dias, del establecimiento.

A otro sirviente las hermanas significaron que en el Manicomio habia tres vacantes y le insinuaron la conveniencia de que se fuera para allá, pues ganaria un sueldo mas subido. Este otro sirviente hizo en un principio oidos de mercader. Luego, como las hermanas repitieran la insinuacion mencionada, y temiendo que lo echaran, á su vez se retiró del Hospital

Un tercer sirviente fué amenazado con que se le despediria si no se portaba mejor. Comprendiendo el verdadero objetivo de dicha amonestacion inmotivada, tambien el sirviente de la referencia abandonó su puesto el dia 28 del mes pasado.

El dia 29 Manuel Castro y por razones análogas, hizo otro tanto, y el cabo enfermero de la Sala Argerich fué suplantado por un empleado nuevo, tomado expresamente.

En presencia de tales hechos, los demás enfermeros esto es, 4 de la Sala Argerich, 2 de la de Cirujía, 4 de la Sala Jacinto Vera, 5 de la Sala Vilardebó y Maciel y 2 militares, á las 8 y 1/2 de ayer se sublevan rehusándose á seguir en el desempeño de su cargo y retirándose del establecimiento. Los baules fueron sacados bajo la custodia por la policía.

Dicen los sublevados que el trato que se les daba en el hospital era muy rudo, de manera que si se quejaban de la mala comida los invitaban sin mas, á que se mandaran mudar.

Agregan que sobre su mezquino sueldo de 14 pesos mensuales se efectuaba el descuento de un 6 por ciento.

Refieren ademas varias irregularidades que, segun ellos, se están cometiendo por la administracion interna y que merecen una severa averiguacion por parte de la digna comision respectiva á fin de que no queden en pié para la tutela del buen nombre del establecimiento.

Todo esto constituye la version que procede de los enfermos sublevados y que, como se verá, está muy lejos de coincidir con la version que, aunque con carácter de extraoficial, procede de la comision interna.

En efecto, habiéndonos apersonado á un miembro de dicha comision, hemos recabado los datos que van en seguida:

El dia 9 del pasado Noviembre, 15 miembros del personal de sirvientes y enfermeros del hospital, cuya totalidad alcanza á 61, presentaron una solicitud en la cual pedian algunas horas de asueto y un vaso de vino en cada comida.

Debido al mucho trabajo que tenia en esos momentos la secretaría, la peticion no fué llevada de inmediato á estudio de la Comision Interna, pero estaba resuelto que ésta se ocuparia de ella en una de sus primeras sesiones.

Entre tanto, debido á insinuaciones de personas interesadas, los firmantes poco á poco se convencieron de que, en lugar de atenderse su pedido, se les despidiria, y sin duda con el propósito de adelantarse á semejante resolucion, abandonaron espontánea y colectivamente el puesto.

Las horas de asueto á que se refiere la solicitud consisten en lo siguiente:

Los enfermeros se pasan la noche velando, por turno, tienen al dia despues el derecho de dormir tres horas, de 12 1/2 p. m. hasta las 3 1/2, es decir, hasta la hora de la comida. Ahora bien: como con el nuevo horario la comida ha sido fijada á las 4 1/2, los enfermeros pretenden que se los deje dormir una hora más, de 12 1/2 á 4 1/2.

Solicitaban además, que se les volviera á dar un vaso de vino en cada comida, como se practicaba hasta hace dos años y medio y como se sigue practicando con las enfermeras, atento al físico más débil de las mujeres.

A ambos pedidos la comision estaba dispuesta á acceder. Si no lo hizo antes, fué únicamente por que el asunto no pudo todavía discutirse en sesion—aunque extraoficialmente se habian cambiado ideas al respecto, reinando completa uniformidad de pareceres en favor de los enfermeros.

En cuanto á la parte que se refiere al descuento, el Gobierno no ha hecho lugar al pedido de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública solicitando exoneracion de los impuestos de 1 y 5 por ciento sobre el sueldo del personal subalterno.

Fúndase esta denegacion:

1.° En que al dictarse la ley de 18 de Octubre último, la cual autoriza la emision de deuda de Certificados de Tesorería, se calculó en el monto del impuesto creado para su servicio el descuento del 5 por ciento sobre todos los sueldos de los empleados y pensionistas de la Nacion, inclusive los de la Comision de Caridad;

Y en que no es facultativo del Poder Ejecutivo modificar los efectos de aquella ley.

En virtud de tales consideraciones el Gobierno ha resuelto:

Que el personal que emplea la Comision de Caridad y Beneficencia Pública para el trabajo manual etc., de los diversos establecimientos de su dependencia, debe sufrir en sus haberes el descuento de 5 o/o; sin que importe desconocer el laudable celo y dedicacion para el mejor servicio de la institucion, que revelan los términos de la consulta sometida al Poder Ejecutivo por la referida Comision.

HECHOS Y RUMORES

Comision de sueldos

Se reunió anoche esta Comision. Asistieron los señores doctor Pena, Gradin, Madalena, Fernandez y Rodriguez.

Se continuó la revision y estudio de la planilla de Correos y Telégrafos. Para la próxima sesion, será invitado el doctor Camp con el objeto de que preste su cooperacion en esta parte de los trabajos.

Se ha citado á la Comision para el próximo sábado á las 8 1/2 de la noche.

Movimiento Electoral

Hoy á las 5 de la tarde en los salones de la Secretaría de la Comision Extraordinaria Administrativa, se reune la Junta Electoral, con el objeto de fijar la forma en que deberá hacerse el escrutinio de las elecciones del último domingo y despachar algunos asuntos entrados.

Ministro de Relaciones

Corre el rumor de que el señor Cuestas piensa nombrar al señor Manuel Herrero y Espinosa ministro de Relaciones Exteriores.

Se supone que á confirmarse esta version, el hecho se produciria así que renunciasen los ministros proclamados para formar parte de la próxima legislatura.

Los pagos

Continúan haciéndose con las mismas dificultades que ayer señalamos, los pagos en la habilitacion de las clases pasivas.

Ayer estaba el salon de la habilitacion atestado de señoras. El dinero se habia concluido, pues el dia anterior se hizo una entrega insignificante por Tesorería en relacion al monto de la lista.

Las personas que fueron á cobrar sufrieron un planton matador y al fin se les devolvieron los recibos porque no habia plata para continuar los pagos.

Lo curioso del caso es que el 10 de Noviembre se llamaba por Tesorería á cobrar Octubre y recien el 25 se llamó por el Habilitado de las Clases Pasivas á los interesados. Pero estamos en Diciembre y solo se ha abonado menos de una tercera parte del importe de la lista.

Hemos visto ayer compradores de sueldos que adquirian recibos de Noviembre con descuento de 2 o/o. Las viudas y pensionistas, aburridas de esperar preferian esta sangría á aquella mortificacion.

La renuncia de los ministros

La semana próxima renunciarán el cargo de ministros los señores Varela y Mendoza.

Parece que éste será el último en renunciar en virtud de que en Toledo, seccion del departamento de Canelones por donde saldrá senador, no se constituyó la mesa receptora de votos retardándose así la formacion del colegio electoral.

En cuanto al señor Mac-Eachen, no se sabe todavía la actitud que asumirá.

Renta aduanera

Segun cálculos aproximados, el rendimiento aduanero por el mes de Noviembre será alrededor de seiscientos mil pesos.

De hoy á mañana, con las noticias de las receptorías se podrá hacer la liquidacion exacta del monto de la renta.

SUICIDIO POR AMOR

Un desagradabilísimo suceso conmovió anoche al vecindario que habita los alrededores de la comisaría de la seccion segunda.

Una pobre jóven obrera, llena de vida, hermosa, que momentos antes del suceso hacia la alegría de su casa, distribuyendo sus risas y sus gracias, puso fin á su existencia cuando menos podia esperarse, cuando todo parecia sonreirle, cuando empezaba puede decirse, á saborear los placeres de la edad

Para llevar á cabo su fatal resolucion tomó una gran cantidad de bicloruro de mercurio disuelto en agua. Fué tan fuerte la dósis que la muerte se produjo á los pocos minutos. A las 11 y 10 de la noche se la encontró debatiéndose en convulsiones,—recien acababa de tomar el veneno.—y á las 11 y 40 ya no existia.

La jóven obrera se llamaba Florinda Mendez, tenia 18 años de edad, era como hemos dicho, bonita,—y trabajaba como camisera en la fábrica de camisas de Luis Beltrand establecida en la calle de San José núm. 61 B. Florinda Mendez tenia su domicilio en la calle Camacuá núm. 33 al lado de la Comisaría de la 2.ª seccion donde habitaba en compañía de sus padres. Ayer, durante todo el dia, estuvo muy alegre en el taller, cantando, riendo, bromeando con sus compañeras de tarea, otras obreras como ella.

A las 5 regresó á su casa como de costumbre, cenó alegremente, se hizo un *toilet* rápido para estar pronta á la llegada de algunas visitas que esperaba, mientras estuvieron estas se mostró tambien muy contenta y poco despues así que la familia se preparaba á descansar fué que la jóven apuró el veneno que habia preparado.

No ha dejado nada escrito; ningun papel que pueda revelar la causa de tan desgraciada decision; pero apesar de eso los miembros de la familia creen que se trate de un drama de amores, disgustos que ella no ha querido revelar. En el cajon de la máquina de coser, del taller en que la jóven trabajaba, que no sé ha podido abrir porque ella conservaba la llave colgada al cuello, es posible, segun la familia, que haya alguna carta reveladora del motivo del suicidio.

En los primeros momentos de ocurrido el suceso atendió á la jóven el doctor Lébano, pero sin éxito, porque el veneno ya habia hecho sus efectos. Poco despues la vió el doctor Felippone, médico de policía que se hallaba de servicio.

Los agentes de la 2.a seccion tomaron inmediatamente las providencias del caso así como el juez de instruccion doctor Mendoza Durand, acompañado por el escribano señor Villalengua.

La muerte de la jóven obrera, que era muy apreciada entre las personas que la conocian, ha sido muy sentida en el círculo de sus relaciones. Todos en el barrio, donde hemos estado para tomar datos, lamentan la pérdida de la pobre jóven.

Arte y artistas

En La Lira—Mañana se efectuará un concierto vocal é instrumental en nuestro conservatorio musical La Lira. He aquí el atrayente programa:

Primera parte—Segunda sonata op. 19 para piano y violin, por la señorita Dolores Dorr y el señor Miguel Ferroni.—Rubinstein.

I. Allegro non troppo. II Scherzo Allegro Assais. III Adagio non troppo. IV Allegro.

Segunda parte—1.° Romanza con variaciones para dos pianos, por los señores Martin Lopez y Attilio Sgobli.—Grieg.

2.° Tema y variaciones, cantadas por la señorita Josefina Reventós—Proch.

3.° Capricho Húngaro para violoncello, ejecutado por el señor Avelino Baños.—Dunkler.

Tercera parte.—4.° Variaciones sobre motivos de la ópera «Don Juan de Mozart» para piano ejecutada por la señorita María Maté—Chopin.

5.° Una voce poco fá, aria del «Barbero de Seviglia» cantada por la señorita Reventós—Rossini.

6.° Tema y variaciones para dos pianos por los señores Sgobbi y Lopez—Schumann

—El concierto dará principio á las 8 y 45, rogándose al público que no entre ni salga durante la ejecucion de las piezas.

Stella d'Italia—Rebosante de concurrencia estuvo anoche el lindo teatrito del Cordon, y salvolos muy regodeonos y exigentes, puede asegurarse que todos salieron satisfechos de la correcta interpretacion que se dió á la «Aida».

El primer acto no empezó del todo bien; pero bastaron para salvarlo la señora Spagiani y el tenorino Bonora, que sorprendió agradablemente con su voz de timbre suave y simpática.

El segundo acto fué ya un éxito, éxito que subió en rápido *crescendo* hasta finalizar el tercero, que fué el *clou* de la funcion, declinando algo en el cuarto, debido al natural cansancio de ópera tan fuerte como la que se cantaba.

El tenor Garaud estuvo muy feliz en el tercer acto. Nuestras felicitaciones. El barítono Athos cantó mejor que en las anteriores funciones; estuvo en su noche y fueron muy justos los aplausos que se le tributaron. Muy correctos la señora Tancioni y el señor Villani.

Hemos dejado para lo último á la señora Spaziani, no porque no le corresponda el primer puesto en el triunfo de anoche, sino precisamente para poner más en relieve su participacion en ese éxito. Desde su aparicion en la escena hasta terminar la funcion, en todas aquellas partes en donde pudo lucir sin mayor esfuerzo su voz tan fresca y bien timbrada, arrancó entusiastas aplausos, por más que el público reconociera que esa ópera es demasiado fuerte para sus facultades de soprano lijero.

El sábado se dá Ernani; estando á cargo de la señora Paoli el papel de Elvira, lo que es ya presagio de éxito, es decir, de un éxito como el de anoche, en armonía con la modestia con que se ha presentado la compañía; la baratura de precio y lo avanzado de la estacion.

El Dr. Juan José de Herrera

Desde ayer tarde nuestra sociedad se halla enlutada por el fallecimiento de uno de sus miembros más respetables y más distinguidos. El doctor don Juan José de Herrera ha muerto; ha llegado á su término una existencia honrada en cuyo transcurso conquistó la simpatía y el respeto de todos cuantos pudieron conocerlo.

En realidad, la sorpresa no ha entrado para nada en la impresion que la desgracia produjo. Hace ya tiempo que el doctor Herrera se sentia decaer físicamente con evidente rapidez. Su inteligencia y su carácter, lejos de debilitarse habian conservado los rasgos de la juventud, pero, por el contrario, su organismo se debilitaba y varias veces pareció inminente el desenlace que se produjo ayer.

No fué el doctor don Juan José de Herrera de aquellos que escamotean al país y á la cosa pública su concurso de ciudadano y de hombre. No fué de los que se conservan inmaculados en el prudente y cómodo alejamiento de las luchas políticas. Por lo mismo, sería una impiedad turbar su descanso para examinar uno por uno los actos de su larga vida. Podemos, sí, decir que el conjunto de esa vida, de esos cuarenta años de actuacion política, resulta digno del homenaje que nuestra sociedad tributara indudablemente al ilustre muerto.

Fué ministro de Relaciones Exteriores durante el gobierno [illegible] de don Bernardo Berro. Figuró en las filas del grupo principista que honró á la Patria en las cámaras inolvidables de 1873. Le cupo la gloria de ser desterrado á la Habana en la barca Puig por el gobierno surgido del motin del 75; cooperó en la [illegible] revolucion [illegible] por la victoria libertadora del Quebracho; volvió á prestar su concurso al gobierno, formando parte de las cámaras del período 1882-91 y en ese carácter se incorporó á los que lucharon por evitar al país la presidencia del doctor Julio Herrera; por último, durante el gobierno de Idiarte Borda, se desterró voluntariamente á Buenos Aires, ocupando [illegible] la presidencia del comité revolucionario que preparaba la cruzada que terminó con la paz de Setiembre. Producida esta, el doctor don Juan José de Herrera volvió al país donde fué sucesivamente miembro del Consejo de Estado y elegido por sus correligionarios presidente del Partido Nacional. Ahora, el departamento de Flores lo llevaba á las nuevas cámaras en uno perfectamente libre de su derecho de sufragio.

Pues bien, el hombre que tuvo tal figuracion política, muere en una situacion de fortuna verdaderamente estrecha. Ese dato, en el seno de la sociedad en que ha vivido [illegible] profesion lucrativa, debe ser especialmente mencionado en todos los casos análogos y ofrecido como ejemplo á las nuevas generaciones. Ese dato nos servirá para dar por terminados estos rápidos apuntes, diciendo que en el [illegible] actuacion política del que acaba de morir, hoy, ante su tumba no cuenta todavía, sólo se ofrece en su recuerdo todo los rasgos distintivos de su personalidad: en el trato íntimo una cultura llena de atractivos, fruto de la bondad mas impecable; en la vida pública una honradez acrisolada.

El ciudadano cuya pérdida lamentamos, nació el 15 de Octubre de 1832. Fueron sus padres el coronel don Luis de Herrera, distinguido é ilustrado militar, y la señora María Inés Perez, perteneciente á antigua y respetabilísima familia del país.

Durante la Guerra Grande la familia de Herrera se trasladó á París y don Juan José cursó estudio en aquella gran capital, en el famoso colegio Luis XV. Concluida la guerra trasladóse el doctor Herrera á Buenos Aires y luego á Montevideo, figurando en la guardia nacional que fué acuartelada en las calles de Montevideo el 53.

Comenzó á actuar en la diplomacia al lado de don Andrés Lamas, cuando este fué comisionado para negociar los tratados de comercio con el Brasil, en cuya mision figuraba como secretario.

Lamas profesaba gran amistad al doctor Herrera por reconocer en él relevantes condiciones de inteligencia y de carácter.

Fué encargado el doctor Juan José de Herrera de conducir los tratados originales de comercio al gobierno del país. Su reputacion ya era tan ventajosa que el Presidente Berro lo nombró ministro de la República en el Paraguay con instrucciones importantes para desempeñar una mision diplomática ante el mariscal Lopez con quien tuvo gran privanza.

A los 27 años fué ministro de Relaciones del propio gobierno de Berro y su actuacion tuvo lucimiento innegable.

Por esa misma época produjose una dislocacion en nuestras relaciones con el Brasil y el doctor Herrera es comisionado para sostener los derechos del país en la reclamacion Saravia. Con tal motivo publicó un folleto tan [illegible] que el propio Saravia le colma de elogios.

Don Atanasio Aguirre que sucedió á Berro en el Gobierno, lo ratifica al doctor Herrera en el cargo de Ministro de Relaciones, que renunció por acto de abnegacion.

Desalojado del gobierno su partido, emigra actuando despues como agente revolucionario en Buenos Aires, dando lugar á que se reclamara su internacion, como así sucedió, enviándosele á Chivilcoy. Producida la revolucion del 70 es nombrado miembro del consejo consultivo de la misma.

Su actuacion es activísima y se ve ocupado en trabajos de diversa índole, donde se da á conocer de un modo sobresaliente. En esa época tuvo una interesante polémica por la prensa con el doctor José P. Ramirez sobre política.

Es deportado á la Habana y cuando regresó á la Argentina se mezcla con entusiasmo en los trabajos revolucionarios de los orientales emigrados, siendo nombrado presidente del Comité que los dirige. Despues de la revolucion tricolor vuelve al país permaneciendo solo algun tiempo en él, dedicado á la redaccion de «La Democracia» ilustrado órgano nacionalista.

Latorre le ofreció importantes puestos que no quiso aceptar.

Cuando los preliminares del Quebracho vuelve á Buenos Aires y se nombra para formar parte del Comité de Guerra contra el ominoso Gobierno de Santos y antes de producirse el fracaso de esa tentativa es comisionado por el comité para dirigirse al general Arredondo, señalando los peligros y responsabilidades originados por [illegible].

Cuando la conciliacion, se adhirió al gran movimiento popular y retornó al país como delegado de los orientales residentes en la Argentina.

Se asoció á los trabajos de política evolutiva y figuró como diputado por Montevideo en las cámaras del gobierno del general Tajes. En la lucha presidencial fué tenaz opositor á la candidatura del doctor Julio Herrera, combatiéndolo con viva energía y pronosticando los males que su presidencia traeria al país. El doctor Juan José de Herrera puso en esa campaña todos los bríos de su carácter siendo blanco de los tiros de partidarios de aquel candidato. Terminada la lucha tuvo á su cargo la direccion de «La Epoca».

Durante el Gobierno del doctor Herrera aceptó el cargo honorario de miembro de la comision de Reforma Electoral, de la cual fué vicepresidente, á pesar de su convencimiento de que el gobernante no se proponia otra cosa que alimentar las ilusiones del país para salir al fin sosteniendo la teoría de la influencia directriz.

Fué presidente del Directorio Nacionalista cuando se [illegible] la reorganizacion de este partido con las bases constitutivas del doctor Pereira Nuñez.

En Buenos Aires presidió el comité revolucionario nacionalista en la última revolucion y sostuvo con ardor la necesidad de la paz cuando se iniciaron las negociaciones. Vino entonces á Montevideo y tuvo la gloria de firmar las bases de la paz de Setiembre, negociando y concluyendo las del acuerdo electoral.

Tal ha sido á grandes rasgos la actuacion política del distinguido ciudadano cuya honradez y sinceridad de convicciones fué notoria.

En el seno de su partido gozaba de gran prestigio y autoridad, por lo que su muerte ha sido un verdadero duelo para sus amigos de causa.

El Club Aparicio Saravia en cuanto tuvo noticia del fallecimiento del señor Herrera se reunió en sesion extraordinaria, resolviendo:

1.° Colocar á media asta la bandera del Club hasta el dia del entierro y con un crespon fúnebre.

2.° Designar al señor Arózteguy para que pronuncie una oracion fúnebre en el acto del sepelio en nombre del Club.

3.° Enviar una corona con el siguiente lema: «El Club General Aparicio Saravia al Presidente del Directorio del Partido Nacional y eminente ciudadano doctor don Juan José de Herrera.»

4.° Invitar á los socios del Club, especialmente y en general á los correligionarios para reunirse en [illegible] general Aparicio Saravia, en la revolucion del 13, y que fué regalada al Club por el doctor Alberto Palomeque, á fin de conducir en ella el entierro en corporacion desde el local del referido Club, Convencion entre 18 de Julio y Colonia.

5.° Dirigir una carta de pésame á la viuda del doctor Juan José de Herrera.

6.° Nombrar una comision de honor para velar el cadáver, compuesta de los miembros de la Comision Directiva.

El Club Nacional celebrará sesion hoy á las 10 y 30 de la mañana para resolver la forma en que adherirá al duelo.

Se supone que se tratará de velarlo allí.

El Presidente de la República recibió muy afectado la noticia del fallecimiento del señor Herrera, manifestando que se lo trasmitiera al doctor Carlos María Ramirez.

El entierro se verificará mañana á las 9.

La casa mortuoria se vió extraordinariamente concurrida desde que se conoció el fatal desenlace.

Entre las personas que hicieron acto de presencia recordamos al jefe político señor Dominguez, al jefe de Estado Mayor, que se encargó de arreglar el entierro; [illegible] infinidad de relaciones de la familia del extinto.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Francia

ENJUICIAMIENTO DE PICQUART

AMPLIACIONES AL CÓDIGO

JUICIOS DE LANESSAN

ESTUDIANTES DREYFUSISTAS Y ANTIDREYFUSISTAS

París, 1—Hoy en el Senado promovióse un incidente interesante con motivo del enjuiciamiento del teniente coronel Picquart, por un consejo de guerra.

Suscitáronse dudas respecto á la autoridad que pueda tener la Corte de Casacion para poder aplazar los actos de ese juicio, y Mr. Waldeck Rousseau apoyado por otros senadores presentó un proyecto de ley ampliando expresamente el artículo 445 del Código de Procedimientos Criminales dando atribuciones á la Corte de Casacion para intervenir en asuntos del fuero militar.

Pidióse que fuera discutido con urgencia ese proyecto, y resulte empatada la votacion.

Pasó á estudio de la comision respectiva.

En el periódico «Le Rappel» el ex-gobernador de la Indochina Mr. de Lanessan publica un artículo diciendo que el juicio de Picquart es un mero incidente en la lucha que dura desde hace tiempo del poder político que es el único legítimo en los pueblos civilizados contra las autoridades militares.

El detenido Picquart hállase levemente enfermo á causa de un resfrio.

Sin embargo, fué á declarar ante la Corte de Casacion en las averiguaciones tendentes á la revision del proceso Dreyfus.

—En la Sorbona los estudiantes antidreyfusistas hicieron manifestaciones hostiles al profesor Mr. Buison

Este fué desagraviado por los estudiantes dreyfusistas que le aclamaron en medio de una simpática ovacion.

El realista Mr. Kerbolun, director del periódico «Le Soleil» declaróse favorable á Picquart.

España

CONTRA LOS CARLISTAS

Maniobras y movilizacion de tropas

CAUDILLO DESAPARECIDO

Madrid, 1.°—Vuelven los movimientos de los carlistas á predominar en las conversaciones públicas y en los comentarios y noticias de los diarios, posponiéndose casi los trámites para la conclusion de la paz con los yankees.

Las medidas del gobierno que antes tenian cierto carácter de reserva, hácense ahora ostensibles por demás. A los decomisos de armas de procedencia y destino sospechoso y á los registros domiciliarios cerca de conocidos adeptos á don Carlos, añádense medidas militares significativas.

Por el Ministerio de la Guerra impartiéronse órdenes á los generales en jefe de los ocho cuerpos del ejército repartidos por la península, para que desde hoy emmiece la movilizacion de tropas y maniobras militares en toda España.

Además auméntanse los contingentes de los quinto y sexto cuerpos del ejército, destacados en las provincias de Burgos, Alava, Guipuzcoa, Vizcaya y Navarra y en el reino de Valencia, acumulando así numerosas fuerzas en toda la tierra del Maestrazgo.

Esta ostentacion de elementos de guerra y la conducta sospechosa de los carlistas, hace generalizar la conviccion de un próximo levantamiento de las huestes del Pretendiente.

Dió motivos igualmente á muchísimos comentarios la desaparicion de la provincia de Vizcaya del señor Isasa, que peleó en la anterior guerra civil como general del ejército carlista.

Norte América

Buques españoles salvados

Washington, 1—Desde Manila comunicó el almirante Dewey al ministro de Marina Mr. Long que consiguióse poner á flote á los buques Isla de Cuba, Isla de Luzon y don Juan de Austria, que pertenecieron á la escuadra española mandada por el almirante Montojo y fueron echados á pique en Cavite el dia primero de Mayo último.

Despues de reparados esos buques en sus cascos y máquinas, se les enviará á Hong-Kong para completar allí su servicio.

Neutralidad de las naves mercantes

Washington, 1—Las Cámaras de Comercio de los Estados Unidos celebraron una convencion y en ella acordóse dirigir un memorial al presidente Mackinley pidiéndole convoque á todas las cancillerías que se celebre una conferencia internacional

Discutiriase en la tal conferencia los medios de declarar la neutralidad de las naves mercantes en cualquier guerra entre naciones, aun que sus banderas pertenezcan á los países beligerantes.

Pa a conseguir que fueran eximidos de apresamientos esos buques, bastariales probar que solo llevaban pasajeros pacíficos y no conducian contrabandos de guerra.

Tráfico con Filipinas

Nueva York, 1.o—La American Pacific Mail Company ha decidido que dos vapores de once mil toneladas cada uno sean dedicados al tráfico entre Filipinas y las costas norteamericanas del Pacífico.

Dió órdenes la misma Compañía para que se construyan otros seis vapores de gran tonelaje con el fin de emplearlos en el servicio del comercio con aquellas islas de la Oceanía.

Inglaterra

OVACIONES AL SIRDAR KITCHENER

ASAMBLEA DE BANQUEROS

DONATIVOS PARA EL COLEGIO DE KARTUM

Londres, 1—En Mansion House hubo hoy una reunion de banqueros y representantes del alto comercio y de la política, hallándose presente tambien el sirdar Kitchener

Este expuso su proyecto para la construccion de un colegio en Kartum que recuerde la memoria del heróico general Gordon.

Explicó que con las lecciones que se darian en el aludido edificio se intentaria que los hijos de los derviches conquistados amasen la bandera británica ademas de respetarla.

El gobernador del Banco de Inglaterra y el presidente de la Cámara de Comercio de Londres, hablaron despues apoyando los deseos del vencedor de los sudaneses.

El ex-primer ministro lord Rosebery pidió á los concurrentes que se dejara al general Kitchener el encargo de correr con todo lo relativo á la organizacion y funcionamiento del colegio solicitado, y la asamblea por unanimidad aprobó esta indicacion.

Al retirarse el sirdar Kitchener, aclamóle el público que hallábase agrupado en las calles, resultando una verdadera ovacion al héroe del dia.

La suscricion para el susodicho colegio aumenta con rapidez.

El millonario norteamericano Astos entregó 5000 libras esterlinas y otras 2000 el directorio del Banco de Inglaterra. Hay ya aseguradas 45 000 libras esterlinas para la obra benéfica propuesta por Kitchener.

¡Visita de buques norteamericanos

Portsmouth, 1.°—Repítense con más seguridad los rumores que anuncian la próxima visita á este puerto de una escuadra norteamericana, la cual seria recibida con grandes festejos.

Concentracion de fuerzas en la India

Londres, 1.o—Telegramas de Simla participan que en la plaza de Mahkand se concentra una division de fuerzas de ingleses é indígenas al mando del general Waterfield para contener el avance de la gente dirigida por Mullach el loco que se ha sublevado en la India.

Mercado ganadero

Londres, 1.°—Llegó hoy el vapor Zodiac, conduciendo 192 novillos y 1052 carneros. Hubo que arrojar al mar durante la travesía 2 de los primeros y 28 de los segundos.

Estos animales desembarcados obtuvieron los precios de £ 16 8/9 los novillos y £ 1 7 1/2 los carneros.

El vapor Minnemburg trajó 143 novillos y 1020 carneros, habiendo muerto en el viaje 31 y 23 respectivamente.

Obtuvieron los novillos £ 17, quedando sin vender los carneros.

En el mercado de Deptford ofreciéronse durante la semana 3276 novillos y 3126 carneros, siendo procedentes del Rio de la Plata 385 novillos y 3090 carneros.

La plaza preséntase firme para los novillos y medianamente animada para los carneros.

En el Stock Exchange

Londres, 1—En las operaciones realizadas en la bolsa de esta capital, vendióse la Deuda Consolidada del Uruguay á 42.75 por ciento.

Los títulos argentinos sostuviéronse: Funding Loan á 91, Empréstito Morgan á 91 y Obras de Salubridad á 76 por ciento.

Alemania

ENTUSIASTA RECIBIMIENTO DE GUILLERMO

ALEMANES RESPETADOS

PROVECHOS COMERCIALES É INDUSTRIALES

Berlin, 1—Cual se preveia, fué espléndida la ceremonia de la entrada oficial del emperador Guillermo por la puerta de Brandemburgo, donde el cabildo de la ciudad con numerosos cortejos hizo el ritual recibimiento.

El público entusiasmado vivó al soberano repetidas veces.

El burgomaestre saludó á Guillermo, expresándole su alegría por verle volver con toda felicidad del largo viaje por el extranjero, añadiendo que al hablar así manifestaba la opinion de la mayoría de los habitantes de la capital.

Entonces Guillermo II contestó al burgomaestro agradeciendo tales manifestaciones, y dijo que durante su viaje de ida y regreso de Jerusalem, encontró en todas partes respetado el nombre de Alemania.

Agregó que esperaba que su excursion redundaria en provecho de la energía industrial y comercial de sus súbditos y concluyó haciendo fervientes votos por la prosperidad berlinesa.

La revista militar satisfizo al emperador, hablando en términos entusiastas de la disciplina del ejército.

Ferrocarril en el Africa alemana

Leipzig, 1.°—Hoy organizóse una asamblea en la sala de la Sociedad Colonial aquí establecida.

El gobernador del Africa Oriental Alemana, von Liber, pronunció un discurso en el que explicó la situacion de aquellas colonias y al propio tiempo recomendó procuráranse los medios para construir un ferrocarril desde el puerto de Baresalam hasta el lago Nyanza, con el cual se aseguraria el predominio de los intereses alemanes en dichos territorios.

Italia

Proyectos presentados á la Cámara

Roma, 1.°—El ministro de agricultura señor Fortis, presentó hoy un proyecto de ley por el cual se distribuirán cantidades de dinero á los agricultores perjudicados por los recientes terremotos.

Igualmente fué presentado un proyecto tendente á levantar un nuevo censo general de la poblacion y riqueza italianas.

El Libro Verde

Roma, 1—Por el Ministerio de Relaciones Exteriores hízose la distribucion del Libro Verde á los señores senadores y diputados, explicando las diversas cuestiones de carácter internacional en que tuvo que intervenir Italia durante el presente año.

De su lectura resulta como principal incidente que el ministro de Relaciones vice-almirante Canevaro propuso el dia 4 de Octubre á las demas potencias que intervienen en Creta conjuntamente con Italia, que se obligara á la Turquía á retirar inmediatamente las tropas musulmanas de aquella isla.

Inglaterra, Francia y Rusia aceptaron unánimes la propuesta por Canevaro, y en consecuencia los respectivos ministros diplomáticos en Constantinopla dirigieron un ultimatum en tal sentido al gobierno del sultan Abdul Hamid, viendose este obligado á ceder, habiendo ya los soldados turcos abandonado las poblaciones cretenses y quedando los almirantes de las escuadras europeas dueños de aquel territorio para colocar en él un gobernador cristiano.

Consulado italiano en Buenos Aires

Roma, 1.o—Para discutir la propuesta de restablecimiento del consulado de Italia en Buenos Aires, reunióse hoy la Comision de la Cámara de Representantes encargada de informar al respecto.

Hablaron diversamente los diputados señores Andrea Costa, Schivatti, Discolea y San Donato, y concluyeron por consultar al ministro Canevaro para que haga ciertas aclaraciones.

Otro voto por la amnistia

Génova 1.o—Respondiendo á los deseos manifestados en casi todo el reino de que se conceda la amplia amnistía á los condenados por delitos políticos, juzgados militarmente en este año los miembros de la Municipalidad de esta poblacion dieron hoy un voto favorable á esa medida.

Nombramiento de conde

Roma, 1.°—Su Santidad Leon XIII nombró conde de Poubelle al señor Orlando, el cual por ese motivo donó diez mil liras para que sean repartidas entre los pobres.

Brasil

Enormes pérdidas en un incendio

Bahía, 1.°—Un incendio produjose hoy en esta ciudad, el cual tomó proporciones aterradoras.

Las llamas dominaron durante más de 12 horas en la parte central de las edificaciones.

Cuando despues de grandes esfuerzos pudo dominarse al devastador elemento, notóse que fueron enormes los daños, quedando destruidas dos destilerías y otras seis construcciones en que habia diversos negocios

Ademas tuvieron pérdidas los propietarios de veinticuatro casas de negocio.

Calcúlase que todos los perjuicios pasarán del valor de diez mil contos de reis ó sean cinco millones de pesos en papel moneda.

Austria-Hungría

Jubileo del reinado de Francisco José

Viena, 1—Apesar del luto de la corte, esta capital no quiso que pasara sin celebrarse públicamente el jubileo del reinado del emperador Francisco José, que sucedió como rey de Austria y Hungría en 1848 á su tio Fernando V que abdicara á la corona

Esta noche ya se anticiparon los festejos, organizando la municipalidad una procesion cívica con antorchas tomando participacion muchos millares de almas

En el diario oficial publicaráse hoy una lista con los nombres de cuatro mil personas á quienes Francisco José concedió condecoraciones ó títulos nobiliarios, en conmemoracion del jubileo

De la Argentina

LA PROXIMA COSECHA

NAVEGACION DEL SUR

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 1.°—Hoy ha partido con destino á los puertos de la costa Sur el transporte de guerra Santa Cruz con 25 pasajeros de cámara y un destacamento del Regimiento de Artillería de Costas.

—Apréciase la próxima cosecha de trigo en dos millones de toneladas, contando que el consumo interno alcanza á 700.000 toneladas se calcula que la exportacion será de 1.300 000 toneladas.

—El general Campos desmiente categóricamente las noticias publicadas en las que se le hace aparecer decidido á renunciar la cartera de Guerra.

—Mañana parte para Europa en el vapor La Plata el secretario de la legacion argentina en Roma, señor Daniel García Mansilla.

—Esta mañana fondeó en el dique 4 el crucero Calabria.

—Esta tarde se embarcó para esa el marqués Malaspina ministro italiano.

Va á firmar la continuacion del tratado de comercio entre Italia y la República Oriental.

—La cámara de senadores de Santa Fé, impuso dos mil pesos de patente á las compañías de dramas criollos

—Continúa desarrollándose la viruela en varios departamentos de la provincia de Mendoza.

Chile

Santiago de Chile, 1.°—Con motivo del viaje del Presidente de la República y varios ministros, la solucion de la crisis se encuentra paralizada.

Respecto de cual será la resolucion definitiva reina completa incertidumbre en los círculos políticos creyendo que la cuestion económica vendrá á dificultarla mas.

—La Cámara de Comercio de Valparaiso ha dirijido una nota al ministro de Hacienda, evidenciando la conveniencia que hay en modificar la ley que dispone el pago de derechos deaduana en moneda oro en el sentido de que los derechos de importacion se abonen en papel.

—El Presidente de la República regresará el domingo por mar á Valparaiso.

Perú

Lima, 1.°—El Gobierno aceptó ayer la renuncia que presentó del cargo de Ministro Plenipotenciario del Perú en Ecuador, Colombia y Venezuela, el señor J. E. Bustamante Salazar, candidato de los demócratas y civilistas disidentes, á la presidencia de la República.

Paraguay

Asuncion, 1.°—Los Tribunales inferiores han quedado organizados.

—El obispo Bogarin, acompañado del clero de la capital, fué á saludar al presidente Aceval. La entrevista resultó cordialísima.

—El Gobierno licenció á buen número de soldados de línea.

—El nuevo Presidente visitó el Centro Comercial

—Principió el movimiento de peregrinos hacia Caracupé.

—Llegó el Golondrina.

—Oro en alza flojo á 7.55, papel argentino á 350.

Comerciales

Londres, 1.° (á las 12.15 p m)—La Deuda Consolidada se cotiza á 42.75 %.

Amberes, 1.°—La lana del Rio de la Plata, peinada tipo B, mercadería disponible, precio por kilo, francos 1 17 1/2; ídem ídem á plazo de tres meses, francos 1 12 1/2.

Amberes, 1.°—El precio del trigo del Rio de la Plata, disponible, por 100 kilos, francos 16.12 1/2.

Londres, 30—Precio del trigo del Rio de la Plata, disponible, por 480 libras inglesas, 29 1/2 chelines.

Amberes, 1.°—El precio del maiz del Rio de la Plata, disponible, por 100 kilos, francos 11.12 1/2.

Buenos Aires, 1.°—Abordo del paquete francés «Les Alpes» embarcó el saladero de Berrisso, de la Magdalena, 2 112 fardos de carne tasajo de la nueva faena con destino al Brasil; el mismo vapor conduce 1.600 fardos de tasajo para Rio Janeiro, procedente de los saladeros de Colon y Santa Elena.

—Esta mañana se vendieron nuestros trigos para el consumo á $ 7.20 la clase especial; barletta y superior á 7.00, en el Retiro se pagó á 6.70.

Entraron 140 bolsas.

—El maiz amarillo se pagó para el consumo de $ 3 á 3.20 y el morocho de 3.10 á 3.40.

Entraron 3.192 bolsas.

—Se vendieron esta mañana 570.000 kilos de trigo y 160.000 de maiz.

—En los mercados se vendieron esta mañana 219.000 kilos de lana á los siguientes precios declarados: 29.500 de cruza fina de $ 5.60 á 6.60; 61.000 de mezcla de 6.00 á 6.30; 18.000 de gruesa de 3.75 á 6.00; 11.000 de 4.80 á 6.00; 11.000 de borrega de 5.00 á 6.00; 15.000 de barriga de 2.80 á 3.20.

Buenos Aires, 1.°—Oro, al contado, 210.50.
Idem para fin de mes, 210.00.
Mercado Central de Frutos (oro) al contado, 61.00.
Cédulas F. Nacionales, al contado, 80.50.
Idem G, al contado, 80.20.
Cédulas Provinciales, 8.ª, al contado, 10.80.
Banco Italiano, (oro), al contado, 81.00.
Banco Español, al contado, 48.00.
Canalizacion del Riachuelo, para el 15, 8.50.
Consolidada Interna 1891, para fin de mes, 78.50.
Consolidada de Santa-Fé, 1885, para fin de mes, 51.50.
Idem ídem 1883, al contado, 50.00.
Empréstito Popular 1888, al contado, 73.50.
Idem ídem, 1888, para fin de mes, 71.00.
Empréstito Nacional, 1887, para fin de Enero, 74.00.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 57.00.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1/4.
» Francia, 5.09 1/2 á 5.10.
» Alemania, 113 1/2 á 4.11.
» Bélgica, 5 11 á 5 11 1/2.
Salen Eolo, Helios y Colon.

De los departamentos

MINAS

EXAMENES ESCOLARES

LAS ESCUELAS ATRASADAS

Nico Perez, 1.°—Efectuáronse los exámenes en las escuelas públicas. La escuela de minas dió pruebas sobresalientes.

—En el tren de hoy llegó el coronel Ayala. Dícese que seguirá viaje mañana con destino á Melo.

—Las escuelas hállanse algo atrasadas á consecuencia de la falta de brazos.

—Reina completa tranquilidad en el departamento.

—Calor excesivo.

RIO NEGRO

OPINIONES DE LA PRENSA LOCAL

Negocios en lanas

Fray Bentos, 1.°—Dos artículos de colaboracion colorada, publica *La Campaña*. El primero de X. es relativo al acto eleccionario último y á ese respecto dice:

«Los partidos en que está dividido Rio Negro, mancomunando sus aspiraciones y legítimos ideales, sufragaron por los candidatos del acuerdo, demostrando al mismo tiempo elocuentemente que terminaron aquellas épocas en que la libertad del sufragio estaba abolida para siempre y que se sabe respetar las decisiones de la mayoría de los ciudadanos cuando éstas se basan en el porvenir de la República, en el bienestar y prosperidad de la nacionalidad uruguaya.»

El segundo, de Z., es personal contra los renunciantes de la Junta Electoral y mesas receptoras, por lo que me abstengo de comentarlo.

El Comercio, á su vez, se ocupa de la constitucionalidad de los suplentes de la lista de senador, que consiguieron cuando fué electo el doctor Juan Pedro Castro, no conocido aquí, son empleados públicos. A este respecto recuerda los motivos que originaron la separacion de don Luis Batlle y Ordoñez del cargo de jefe político de ese departamento y por ende relieve la rara coincidencia de que lo votarán senador algunos de los mismos que pidieron al Gobierno del señor Borda la destitucion de ese funcionario.

En otro artículo titulado «¡En plena tiranía!», censura la activa campaña de la Junta Electoral, constituida hoy con mayoría nacionalista, los titulares y sus propios suplentes, contra los ciudadanos que renunciaron los cargos en la Junta Electoral y en las mesas receptoras de votos, absteniéndose así de actuar en la eleccion del domingo, en acatamiento á la invitacion de la Directiva del Club á que pertenecen.

—Se encuentra atracado al muelle de Liebigs, descargando carbon de Cardif, el paquete de ultramar Neptune, de gran tonelaje.

—Se han hecho fuertes operaciones en lanas á precios reservados.

TACUAREMBO

ELECCIONES EN LA 5.ª SECCION

Candidaturas triunfantes

ACTITUD DE LA JEFATURA POLÍTICA

San Fructuoso, 1.° El domingo próximo tendrán lugar las elecciones en la 5.ª seccion, que fueron suspendidas el dia 27 por atropellos del comisario.

La Junta Electoral presentó sus quejas al ministro de Gobierno, quien ordenó la suspension y arresto del comisario.

Hasta ahora en las demás secciones que han votado, triunfa la lista del Club Cuestas que proclama á Oliva, Pons y Rodriguez Larreta.

Créese que igual lista triunfará tambien en la 5.ª seccion.

Es censurable la conducta del coronel Islas quien se ha constituido en jefe del Club Rivera que proclama las candidaturas de Avegno y Pons.

Hace el coronel Islas esfuerzos sobrehumanos para conseguir el triunfo de sus candidaturas, habiendo incluso determinado trabajos en la 5.ª seccion para las próximas elecciones del domingo, el oficial 1.° de la Jefatura.

El coronel Islas no ha tenido hasta las últimas consideraciones que merecen las instituciones y las leyes tutelares de la libertad del sufragio y el pueblo lo señala como único autor de la escision producida en este departamento.

COLONIA

VAPOR SOSPECHOSO PERSEGUIDO

LA BANDA DE LA URBANA

Nueva Palmira, 1.° Hoy á las 8 de la mañana llegó en el vapor Chapicuy la banda de música de la urbana de Colonia.

—El coronel Jerez siguió para «Casa Blanca».

—Esta tarde á las 5, la cañonera Suarez y el vapor Chapicuy vigilaban á un vapor que navegaba en aguas argentinas y que evitó encontrarse en aguas jurisdiccionales orientales entre las islas por la Boca del Bravo.

Este buque sospechoso venia aguas abajo.

—Dia excepcional de calor.

FLORIDA

URNAS NO CUSTODIADAS

La langosta en La Cruz

Florida, 1.°—Ampliando los informes que ayer trasmití sobre las urnas electorales de campaña puedo asegurar que los no custodiados por los miembros de la mesa, fueron los que mandaba la ley, es decir: custodiadas por los miembros de la misma mesa.

—La langosta está causando destrozos en la sociedad vinícola de La Cruz.

ANEXO

Acompaña este número una hoja suelta conteniendo la primera parte del interesantísimo informe de la Comision de Cuentas del Consejo de Estado.

ULTIMA HORA

Incesantes trabajos

Paris, 2—La comision mixta trabaja incesantemente en los arreglos del tratado, habiendo declarado algunos delegados que desean concluir antes de la fecha señalada firmando, la paz entre España y norte América tal vez esta semana.

Convenio anglo-americano

Washington, 2—Los comisionados ingleses y norteamericanos celebraron un convenio, segun el cual los buques de guerra que construyan los Estados Unidos para sus grandes lagos, podrán cruzar las aguas del Canadá cuando deseen pasar al Atlántico.

Telegramas al «Times»

Lóndres, 2—El corresponsal de *The Times* en Filadelfia, telegrafíale que están en buen camino los trabajos que se hacen para que España y los Estados Unidos puedan continuar en ...

...bana de «33» el señor Leonidas Breya hijo, lo reemplazará don Evaristo M. Acosta.

—Renunció el subcomisario de la 1.ª seccion de Canelones teniente Juan Silveira, siendo nombrado para reemplazarlo el subcomisario de la 2.ª seccion Luis Vidal hijo, y en reemplazo de éste se nombró al teniente 1.º Toribio Dávila.

—Renunció el escribiente de la 5.ª seccion de Maldonado Martin Brun Bonilla lo reemplazará Vicente Canabal.

—Ha sido nombrado médico supernumerario de Nico Perez, el señor Pedro Rolando, en reemplazo de Juan Rueda.

—Ha sido nombrado oficial 2.º de la jefatura de Flores Lucio I. Perea y escribiente de la misma Isidro Antunez, en reemplazo de Lindolfo Labegue, que renunció.

—Ha sido nombrado escribiente de la 6.ª seccion de la capital Pastor P. Marenco en reemplazo de Juan José Kin.

—Renunció el escribiente de la 1.ª seccion de Artigas, Estanislao A. Uriarte, quien será reemplazado por Valentin Lúgaro.

—Fueron separados el 1.º y el 2.º comisario de la 7.ª seccion de Paysandú (Guaviyú) el señor ...

2.º año—Pilades S. Balestrino, Enrique Acosta, Luis Ruy.

Exámen de Contabilidad—Hoy á las 9 a. m. Se dará principio de Derecho Civil para contador y Procedimientos Judiciales 1er. año para Notariado.

Facultad de Medicina—Examinandos aprobados en Química Médica y Biológica: Juan I. Erro, Francisco Imhoy, Inocencio Arrospide, Máximo Arnaud Ugon, Juan Pou y Orfila, Gabriel A. Real de Azua, Juan L. Pereyra, Clemente Escande.

DIA COMERCIAL

En la bolsa—Aun cuando se ocuparon los corredores de política y apesar de haber mejorado la Deuda Consolidada en Lóndres, fué muy limitado el número de operaciones que se realizaron ayer.

El computo de las transacciones se descompone así: ...

SALADEROS DE LOS RIOS

Nuevo Cuareim	—
Cuareim	—
Salto (Conserva)	—
Harriague	—
Guaviyú	2000
Nuevo Paysandú	—
Casa Blanca	—
Arroyo Negro	—
Fray-Bentos	—
Mercedes	3000
	5000

REPÚBLICA ARGENTINA

SALADEROS DE BUENOS AIRES

Bahia Blanca	—
Tuyú	—
Magdalena (B. Rocca y Ca.)	—
Magdalena (J. B. Repetto é hijo)	2000
Magdalena (Rocca, Terrarosa y Ca)	5000
Ensenada	—
Dolores	[illegible]

ECOS SOCIALES

ESTADÍSTICA AGRÍCOLA

CONSEJO DE ESTADO

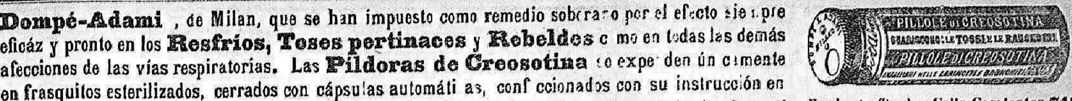
DEL MAR Y DEL RIO

Noticias militares

UNIVERSIDAD

MUNICIPALIDAD

CASA DE GOBIERNO



✝

CÁRLOS MARÍA RAMIREZ

Q. E. P. D.

La Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, invita á las personas que deseen acompañarla á la misa rezada que en sufragio de Cárlos María Ramirez, se celebrará en la Iglesia Metropolitana el viérnes 2 de Diciembre, á las 10 a. m.

2133-dc.3

...nes á la Dirección General de Estadística para su inserción en el Anuario.

Art. 15.—Las trilladoras ó agricultores que oculten datos ó dejen de cumplir algunas de las disposiciones de la presente ley, serán penados con multa de diez á cincuenta pesos, ó prision equivalente. Dentro de los diez dias de aplicada una multa, el comisario dará cuenta á la Jefatura Política de las razones que motivaron la aplicación de esa pena. De la multa impuesta por el comisario, podrá reclamarse ante el Jefe Político, dentro de diez dias perentorios.

Art. 16.—Las multas á que se refiere el ar...

Sala de la Comision, Noviembre 9 de 1898.

Martin Berinduague—Rodolfo de Arteaga—Francisco J. Ros—José Serrato—Eduardo Brito del Pino—Luis Varela—Gregorio L. Rodriguez.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Las propiedades del doctor Herrera—Noticiamos dias pasados que el abogado del Banco Hipotecario se habia presentado al Juez de Comercio de primer turno, solicitando que se ...

Memoria de la Cruz Roja de Señoras Cristianas—Se está repartiendo el cuaderno núm. 15 de la Memoria que publica la Direccion de la Cruz Roja.

En el texto se sigue el relato hasta el 28 de Setiembre con varias notas.

Dicho cuaderno contiene muchos grabados y de interés.

Van el de las comisiones de Santa Lucia y San Ramon, el del Secretario de la de Mosquitos y el de una vocal de la Comision de Treinta y Tres.

Siguen otros grabados de la Imagen de la Virgen de la Medalla Milagrosa, dos de la fortaleza de Santa Teresa en el departamento de Rocha, la entrada de la antigua ciudadela en la calle Sarandí y una vista del desarme y licenciamiento de ejército revolucionario, en La ...

REGISTRO CIVIL

EL TIEMPO

Datos diversos

COMERCIO

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

2.350 $ nominales á 42.30, al contado; 9.400 á 42.20, hasta fin de mes; 9.400 á 42.30, para fin de mes; 4 700 á 42.40, id id; 18.800 á 42.20, id id.

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 13.80, para mañana; 50 á 13.70, idem id; 100 á 13.80, para fin de mes; 50 á 13.70, idem id.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª Série)

10 000 $ nominales á 51.60, para mañana; 15.000 á 51.20, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª Série)

5.000 $ nominales á 47.80, hasta el 20 del corriente; 1.430 á 47 50, al contado.

Entrada de frutos y cereales

Dia 30

Por Estacion Central—2567 bolsas lana, 8 fardos id, 492 cueros vacunos secos, 9 id id salados, 25 id potros, 105 id becerros, 2 atados nonatos, 1077 cueros lanares, 552 atados id, 60 fardos id, 71 atados corderos, 15 bolsas cerda, 1 id plumas, 1 id garras, 1175 id trigo, 1721 id maiz, 29 id cebada, 25 id afrechillo, 4 id porotos, 212 atados paja para escoba.

Por Estacion Bella Vista—68 bolsas trigo, 2933 id maiz.

Por Estacion Cordon—51 fardos pasto, 225 id mezcla, 224 id alfalfa.

LANA

Por Estacion Central—De Fray Marcos—á M Pereyra 19 bls.

De Reboledo—á N. D. y Vidal 19 bolsas, á J. Pons y Ca. 16 id, á E Pereyra 16 id.

De Molles—á S. Bordaberry 57 bolsas, á H. y Goicoechea 133 id, á S. y B. Balparda 30 id, á A. Bonilla 67 id, á V. de Aguerre 9 id, á J. C. Sanchez 51 id, á J. M. Rodriguez 32 id.

De Pampa—á L. Salgado y Ca. 20 bls, á S. y B. Balparda 20 id, á J. M. Rodriguez 10 bls, á F. Decia 15 id, 78 fardos id, á C. Temperán y Ca. 4 id.

De Francia—á E. Martinez 70 bls. á A. y Martinez 50 id, á Salgado y Ca. 50 id, á Helguera 50 id.

De Menendez—á R. y Oliveri 13 bls, á Grela y Ca 21 id, á S. y B. Balparda 5 id.

Del Cerro Colorado—á Peñagaricano 20 bol, á V. y Vignatti 10 id.

De Mansavillagra—á Z. y Beramendi 35 bls, á H. y Goicoechea 160 id, á J. M. Rodriguez 9 id. á R. E. Silveira 19 id, á S. Balparda 10 id, á Masanes y Ca 6 id.

De Nico Perez—á M. Rodriguez y Ca 43 bls, á S. Estapé 4 id, á L. Salgado y Ca 10 id, á J. Suarez 21 id, á Z. y Beramendi 3 id, á J. M. Rodriguez 58 id.

De Isla Mala—á Balparda 31 bls, á C. Rodriguez 40 id, á S. Martinez 8 id, á E. Storace 10 id.

De Florida—á Grela y Ca 36 bls.

Del Durazno—á A. S. Abella 38 bls, á M. Rodriguez 10 id, á A. Ponce 21 id.

Del Yí—á Grela y Ca 21 bls, á H. y Goicoechea 72 id, á B. Bajau 10 id, á N. Inciarte 60 id, á A. y Martinez 10 id, á A. Bonilla 83 id, á T. Arteaga 31 id, á S. Bordaberry 54 id.

De Villa Boas—á V. de Aguerre 75 bls, á Bordaberry 83 id.

De la Sierra—á A. Bonilla 20 bls, á P. Bi... 10 id.

De Tapia—á Rodriguez 25 id.

De Migues—á A. Bonilla 19 bls.

De Solís—á H. Helguera 12 bls, á H. y Goicoechea 18 id, á A. Bonilla 34 id.

De Minas—á S. y B. Balparda 20 bls, á Rodriguez 10 id, á Grela y C.ª 70 id, á P. Elgue 20 id, á M. Rodriguez 17 id, á L. Salgado y C.ª 29 id, á R. y Oliveri 27 id, á H. Helguera ...

...tiago Britos y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 12, carne buena, criolla, para abasto ó interior.

PARA ABASTO

Bueyes á $ 20, 20 1/5 y 17 1/2.
Novillos á $ 19, 17, 12, 18 1/2, 13 1/2, 19 1/2, 20, 12 1/2, 21 y 11 1/2.
Vacas á $ 19, 20, 12 1/2, 10 1/4, 13, 12 1/2, 13 1/2, 15, 12 y 15.
Terneros á $ 5, 5 1/2, y 4.

PARA SALADERO

Bueyes á $ 21, 23, 21, 20, 25, 19 y 15.
Novillos á $ 21, 16 1/2, 13, 18, 15, 17, 19 1/2, 20, 16 1/4, 21, 19, 19 1/4 y 17 1/2.
Vacas á $ 13 1/2, 14 1/4, 17 1/2 y 17.

PARA EL INTERIOR

Vacas á $ 10 1/4, 12 3/4, 11 3/4, 12 1/2 y 12.

MANIFIESTOS DE BUQUES

...guaron y 18 de Julio, además del servicio ordinario, se abrirán á las 4 de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre.

Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 3 p. m.; Recomendadas, á las 2 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 30 a. m.; Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 6 a.m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á San José, á las 4 p. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 3 p. m.

SECCION JUDICIAL

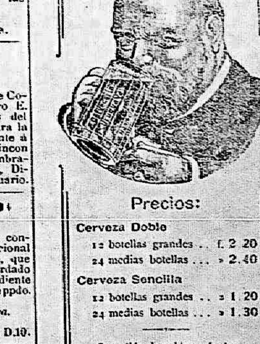
DESPACHOS

Obras Públicas; Canas Brunet y C.ª con José Vazquez; Manuel Pazos con Manuel Pedrosa y C.ª; Antonio Miranda con Cándido Suarez; Luis Cabrera con Zenon Crosa; Julio Mailhos con Cárlos Garolini; Manuel J. Perez con Cristobal Baez; Miguel Echaudi y C.ª con Cárlos Rowley Solsona; conc Luis Podestá é hijos; Oficio del Juzgado Departamental en los autos concurso ...

...una finca situada en esta ciudad, con el terreno en que está construida que se compone de una área superficial de 416 metros 36 decímetros cuadrados, teniendo 11 metros 10 centímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires, por donde está señalada actualmente la puerta del edificio con el num. 225, 10 metros 36 decímetros en la línea del fondo al sur, lindera con doña ...

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS DEL DIA



LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendios
(EN LIQUIDACION)
SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á la primera convocatoria el número de acciones determinado por los Estatutos para que pudiera tener lugar la Asamblea General de esta Compañía se convoca nuevamente á los señores accionistas para el dia 15 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., en el local de la Compañía, Zabala 51, con el objeto de tomar en consideracion el balance general, la memoria del último ejercicio y establecer las bases de la liquidacion de la Compañía con arreglo á lo dispuesto por el artículo 58 de los Estatutos, debiendo presentar las acciones hasta el dia 12, retirando el boleto de admision á la Asamblea. 2131-dc15



HENRY COHE
176—CALLE MISIONES—176
AGENTE DE LA COMPAÑIA
—DE—
Seguros contra incendios
MANCHESTER

ASMA y CATARRO
Curados por los CIGARRILLOS ESPIC ó el POLVO
Opresiones, Tos, Reumas, Neuralgias
Todas Farmac. 20 la Caja. Por mayor: 20, r. St-Lazare, Paris
Exigir esta Firma sobre cada Cigarrillo.

Legacion de Francia

Desde el 1.º de Diciembre próximo, la legacion francesa traslada sus oficinas al núm. 115 de la calle Sarandí, frente al local que ocupaba antes en la misma calle.

Desde la misma fecha, la cancilleria quedará abierta al público de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. —*El ministro de Francia.* 2432-dc2



HOTEL DEL PARQUE GIOT

Con las primicias de la primavera, el hermoso Parque Giot de Colón ha vuelto á estar en boga. Todos los dias por la tarde y especialmente los jueves, viernes y domingos, acude allí lo mas selecto de la sociedad montevideana, con sus soberbios carruajes.

Además de los atractivos de bosques sin rivales en todo Sud América, el gran parque Giot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable.

Como en los pasados años, para mayores facilidades de las personas que quieran pasar un buen dia de recreo sin gastar demasiado, el hotel se ha entendido con la empresa del Ferrocarril Central, que dará pasajes de ida y vuelta con derecho á un almuerzo ó á una comida, por el precio reducidísimo de $ 1 10.—El gerente: *Luis Brace.* 2311-dic. 12.

¡CUIDADO, SEÑORA!

Vd. empieza á engrosar, y engrosar es envejecer. Tome pues, todas las mañanas en ayunas dos grajeas de **THYROÏDINA BOUTY** *y su talle se conservará esbelto ó volverá á serlo. — El frasco de 50 grajeas 10f.*
PARIS, Laboratorio, 1, Rue de Châteaudun.
MEDICAMENTO CIERTO É INOFENSIVO EN ABSOLUTO.
Téngase cuidado de exigir: *Thyroïdina Bouty*
Montevideo: Fcia MIGUEL REY, calle Ciudadela, 117 y 121.

EL FÉNIX

Librería, Papelería, Agencia de Publicaciones é Imprenta
DE
CONSTANTINO BECCHI

Se mudó de la calle Andes núm. 222, entre 18 de Julio y San José, á la calle 18 de Julio número 32, entre Andes y Convencion. 2389-dc23



PRIMER DEPOSITO

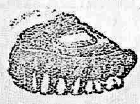
DE
Productos Rurales de la Colonia Suiza
DE
FRANCISCO CELLI
Convencion, 162 y 164
MONTEVIDEO

Esta antigua y acreditada casa fundada en el año 1872 tiene el gusto de ofrecer al público y al comercio sus artículos, como sigue:

Quesos coloniales duros y frescos, recibidos directamente de los mas acreditados fabricantes de las colonias Suiza y Piamontesa; queso Reggiano extranjero de los mejores que se introducen en esta plaza, queso de Maldonado tipo siciliano, curado y fresco procedente del establecimiento de Francisco Fontana «Pan de Azúcar»; queso imitacion Holanda y Paté-Gras fabricados en la Colonia Suiza.—Manteca fresca y salada, piñones, pasas de Corinto y Sultanina, cara de limon y anís en grano, todos artículos para elaborar el pan dulce de Navidad, todo á precios sumamente reducidos y peso —Hay permanentemente un buen stock de es, perdices en escabeche, salchichon, de cerdo, miel de abeja, cera, lenguas de ciruelas francesas, dulce de membrillo, etc.—Hay tambien una buena cantidad de semillas de alfalfa, nabo, cáñamo, lino cebada inglesa y del país é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.—No olvidarse pues, calle Convencion 162 y 164 y el puesto de la feria Avenida General Rondeau esquina Colonia frente al núm. 19 de la misma.—**Se lleva á domicilio — Precios sumamente módicos** — Teléfono: La Uruguaya 916. — *Francisco Celli.* 2357-dc.31

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de ázoe.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) prm.

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED
Establecida en Lóndres el año 1821
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO
FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito.	£	2.000.000
Total de fondos acumulados . .	»	4.650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA
EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Oficina: calle Cerrito 171.
Horacio García Lagos
983-d.p.m-ed.mna.prm.

ASOCIACION DE DEPENDIENTES

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado por falta de número reglamentario la Asamblea G. Extraordinaria anunciada para el 26 del corriente, se hace saber á los señores socios que ha sido postergada para el sábado 3 de Diciembre próximo, á las 9 p. m., y se efectuará con cualquier número que concurran, de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento General.

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Modificar el artículo 3.º del Reglamento de la caja de Servicios Pecuniarios.
3.º Nombrar las personas que han de ocupar los siguientes cargos vacantes en la Junta Directiva:
Titulares: Sub-tesorero, contador, sub-contador, bibliotecario y un vocal.
Suplentes: Sub-secretario, sub-tesorero, contador, sub-contador, bibliotecario y dos vocales.

Montevideo, Noviembre 28 de 1898.
2424-dc.3 *El secretario.*

COLLÈGE CARNOT

SOUS LES AUSPICES DE LA
SOCIÉTÉ FRANÇAISE D'ENSEIGNEMENT
RUE SORIANO N.º 127 ET 129
Director: LOUIS PARDES

Enseñanza primaria superior, Comercial y Universitaria.
La enseñanza se hace simultáneamente en francés y en español.
Los discípulos tienen que hablar francés durante el recreo.
SE RECIBEN PUPILOS Y MEDIOS PUPILOS
PRECIOS CONVENCIONALES prm.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»
BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS prm.

BANCO BRITANICO

DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863
Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2' Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . .	£	1.000.000
Id integrado . .	»	500.000
Fondo de reserva . .	»	800.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.
República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso.	1 %
» » » 30 dias de aviso.	2 »
» » » 60 » »	4 »
» » plazo fijo de 3 meses . . .	3 »
» » » 6 »	»

3 de Junio de 1897.
prm. *W. Kerr Connell.* Gerente.

Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañía alquila piezas para escritorios en la Estacion Central.

Tambien alquilará el local que ocupaba el Correo, siempre que convenga.

Dirigirse á la Administracion.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:591.99[illegible]

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos } Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, Diciembre 15 de 1897. prm.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Se convoca á los señores miembros de la sala de doctores para la eleccion de un vocal del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, que tendrá lugar en el salon de actos públicos de esta Universidad el 15 del corriente, á las 4 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1898. —*Azarola*, secretario general. 2438-dc5

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio que el señor Teófilo M. Laborde, comerciante de esta plaza, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para los siguientes artículos: almacen por mayor especialmente comestibles y bebidas, té, café, chocolate, yerba mate, etc., y cuya marca consiste en la denominacion: Molino y diseño apropiado.—Montevideo, 30 de Noviembre de 1898. *Ricardo Sanchez*, director. 2437-dc3

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 23 de 1898—De acuerdo con resolucion de la H. Comision E. Administrativa, esta Direccion previene á los propietarios de las represas existentes en el arroyo Miguelete, que los sesenta dias que se les ha fijado para la colocacion de compuertas, empiezan á contar desde el dia de las notificaciones que ha cada uno se les ha hecho respectivamente. Asimismo que esta Direccion se encuentra autorizada para proceder á la apertura de esas represas sin mas trámite si vencido aquel plazo no se hubiere dado cumplimiento á lo resuelto. —*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 2393-dc.22

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

Montevideo, Noviembre 26 de 1898—Llámase á licitacion pública para la construccion de una calzada en el paso de la Arena del Arroyo Pantanoso con sujecion al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los licitantes el dia 13 de Diciembre próximo venidero á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 2415-dc13

Secretaría General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 25 de 1898.—Esta Tesorería procederá en el dia de mañana al pago del presupuesto alquileres de casas, ocupadas por escuelas públicas de la capital correspondiente al mes de Octubre ppdo.—*El tesorero.* dc5

Jefatura Política y de Policía de la Capital

EDICTO DE POLICIA

Siendo necesario designar en la estacion de baños los puntos en las costas á que el público puede concurrir,

El jefe político de la capital, con autorizacion superior

DISPONE

Artículo 1.º Destínase para baños de señoras al Norte de la ciudad los puntos siguientes:

El trayecto comprendido entre el Baradero Gounouilhou en donde están situadas las casillas con frente al puerto hasta el Rompe-olas, desde la calle de Dayman incluyendo la bajada que se halla al frente de la Estacion del Ferrocarril Central y la prolongacion del paredon de la playa hasta frente á la manzana cercada conocida por la de Vidiella, desde la segunda casilla establecida al Norte de dicha manzana hasta los antiguos Corrales de Abasto; el espacio comprendido entre el muelle del Ferrocarril Central y el de Meneses y el conocido por de Capurro, tomando por division la calle que baja por la quinta del señor Mac Eachen. Igualmente destínase para baños de señoras al Sud de la ciudad el trayecto comprendido entre las calles de Misiones y Cerro, incluyendo la playa ó ensenada que se encuentra al extremo de esta última calle; las casillas establecidas en la propiedad del señor Andrés Rey situadas en la calle de Colon; el espacio comprendido entre las calles Cuareim y Rio Negro y la playa denominada Santa Ana; y al Este de la Playa de Ramirez las casillas destinadas para señoras.

Art. 2.º Destínase para baños de hombres al Norte de la ciudad el espacio comprendido entre el costado derecho del Rompe-olas hasta la calle Dayman con excepcion de los muelles particulares que tengan casillas de baños donde acostumbren á concurrir familias, desde la manzana de Vidiella hasta las primeras casillas inclusive, las que están situadas sobre el paredon de la playa; el espacio comprendido entre los antiguos Corrales de Abasto y el muelle del Ferrocarril Central y la primera mitad del espacio comprendido entre los muelles de Meneses y Capurro tomando por línea divisoria la denominada calle Mac Eachen.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados á señoras lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Art. 4.º No será permitido que los menores de 12 años puedan bañarse solos.

Art. 5.º Los contraventores á lo dispuesto en el presente edicto serán amonestados por los agentes de policía por la primera vez, y en caso de reincidencia serán remitidos á la oficina central para ser penados como corresponde.

Art. 6.º Las empresas de casillas estarán obligadas á tener un bote por lo menos en cada uno de los puntos en que esté dividido el paraje destinado al baño, ó sea uno en cada seccion destinada á baños de señoras y otro en cada uno que corresponda á los hombres, con objeto de acudir en el acto en los casos en que esté por producirse una desgracia, á cuyo objeto deberán disponer del personal necesario pronto para el servicio.

Art. 7.º Quedan igualmente obligadas las dichas empresas á tener á la vista de los concurrentes á los baños por lo menos tres salvavidas.

Art. 8.º Los comisarios quedan encargados del fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente edicto.—p. a.—*Manuel D. Cuñarro*, oficial 1.º—Montevideo, Noviembre 21 de 1898. 2381-dc6

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de veintiun dias para las construcciones siguientes á efectuarse en la villa y departamento de la Florida:

1.º Escuela Rural. (Proyecto núm. 3 A.)
2.º Escuela Rural. (Proyecto núm. 3 B.)
3.º Reparaciones y ampliaciones de la escuela de varones, (Florida.)
4.º Juzgado, Comisaría Urbana y Cárcel, (Florida.)
5.º Comisaría Rural
6.º Una capilla en el Cementerio de la Florida.

Las construcciones se harán con sujecion extricta á los planos y pliegos de condiciones particulares á cada edificio, relacionados con el pliego general, que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas Departamentales de la Florida.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y con la garantía técnica de un constructor inscripto, se recibirán en esta Secretaría General y en la citada Comision de Obras Públicas de Florida, el dia 5 de Diciembre próximo hasta las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.

Se hace saber á los interesados que queda librado á su voluntad el presentar propuestas por un solo edificio, por varios ó por todos conjuntamente.—Montevideo, Noviembre 10 de 1898.—Firmado: *Félix Illa*, pro-secretario. 2282-dc4

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Noviembre 11 de 1898.—*La Direccion.* 2333-dc.15

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de las enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Noviembre 11 de 1898.—*La Direccion.* 2332-dc.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Garaventa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2273-dc.8.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justino José da Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2260-dc.5

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Bascós, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 12 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2312-dc.12.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Antonio Massini, para la reunion que tendrá lugar el dia 7 del entrante, á los 2 1/2 de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado, en el incidente sobre moratorias iniciado por dicho señor.—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2419-dc 7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia 11 de Diciembre, á las 2 1/2 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2421-dc.11

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se cita á los acreedores del concurso Tranvía al Buceo, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo en reemplazo de don E. Gomez, que ha fallecido, tendrá lugar el 10 del entrante, á las 3 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2420-dc.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que le han sido acordadas moratorias por el término de un año, al comerciante de esta plaza don Antonio Pasqualini, nombrándose interventores durante ese periodo, á don Ramon C. Rodriguez y don Cipriano Gonzalez y á los efectos legales se hace esta publicacion. Montevideo, Noviembre 24 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2408-dc5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de José Divenuto está de manifiesto en la oficina por el término legal. Montevideo, Noviembre 21 de 1898.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2307-dc-5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á los señores Gonzalez y Fernandez que han sido nombrados síndicos de dicho concurso los señores Tomsen y Ca., domiciliados en la calle Rincon núm. 151, ante quienes deberán presentarse con los justificativos de sus créditos para la toma de razon. Montevideo, Noviembre 22 de 1898.—*Benjamin Peregra*, actuario. 2395-dc3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaca, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José de la Llosa para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia dos del entrante, á las dos de la tarde y en la sala del Juzgado, calle Rincon núm. 100.—Montevideo, Noviembre 17 de 1898.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2353-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Domingo Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Comision Liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata, ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 21 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2143-en.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Mariano Fernandez para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 15 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2311-en.16

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion intestada de doña Margarita Nolasco de Pinino, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dolores, Octubre 10 de 1898. *German J. Schweizer.* 2083-dc.11.

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias al teniente 1.º don Francisco Belen, á fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú, núm. 212, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1898. —*Antonio Simone García*, secretario. 2365-fb.19.

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Zenon de Tezanos, teniente coronel don Juan Pastorino, sargentos mayores don Francisco Maldonado y don Alejandro Tapia y tenientes segundos don Enrique Patiño y don Gerónimo Falco, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Octubre 6 de 1898.—*Antonio Simone García*, capitan-secretario. 2026-en.6

Por mandato del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno sargento mayor don José S. Moratorio, cito y emplazo al capitan Lindoro Quiroga para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo prescrito en el art 467 del Código Militar. Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Leon E. Muñoz*, secretario. 1911-dc.27

Juzgado L. Departamental

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 397 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á don José Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Nicasia Velazco de Montero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Guadalupe, Octubre 17 de 1898.—*Sebastian M. Sagarra*, escribano público. 2231-fb 2

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la sucesion de don Silvestre Ruiz y doña Antonia Borges para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Setiembre 28 de 1898.—*Sebastian C. Sagarra* 2007-dc.5

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 4 de Diciembre, en nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim.

43 hermosos potros!—Un padrillo

procedentes de la estancia Uruguaya (N. Palmira) propiedad de don Enrique Artagaveytia.

UN LOTE MUY SELECTO!

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de un espléndido lote de animales cuyo detalle es el siguiente:

1 padrillo puro (muy nuevo) pelo doradillo, hijo del notable padrillo «Bruttus», sangre de carrera, importado, y yegua de la misma raza.

2 potros rosillos raza Suffolk-punch, especiales para carro por sus patas cortas y gran resistencia.

3 potros criollos, muy superiores.

38 potros 3/4 sangre, animales de gran alzada y formas perfectas, hijos del referido padrillo «Bruttus» y del padrillo «Amargo», raza Clydesdale-Cleveland

El «Bruttus» es el padre de «Condor» premiado con medalla de oro en la exposicion celebrada en el Pabellon Nacional.

Hay yuntas muy parejas, zainos, oscuros tapados y doradillos, todos en perfecto desarrollo.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate. 2122-nv.28

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 6 de Diciembre, en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

MUEBLES FINOS, CORTINADOS, APARATOS PARA GAS, LIBROS CIENTÍFICOS Y LITERARIOS, ETC.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de gran cantidad de muebles y objetos, á saber: un buen juego matrimonial de nogal compuesto de ropero de tres cuerpos, cómoda psyché, lavatorio, dos mesas de noche, cama y jergon elástico; un juego de roble para comedor con aparador, trinchante y mesa para doce cubiertos: cuatro galerías completas, un juego inglés siete piezas para sala, camas de nogal para una ó dos personas, biblioteca, sillas; aparatos para gas, mesitas fantasía y adornos para sala.

LIBROS

Don Quijote, dos tomos, espléndida edicion; L'Illustration; La Exposicion de Paris; Europa pintoresca; la leyenda del Cid; Nuestro siglo; Historia de la inquisicion en España; Historia Universelle; Operaciones comerciales; id Banca y gran cantidad de obras selectas en castellano y francés. 2426-nv.29

Alberto Salvagno

De valiosos y ricos muebles de salon, dormitorio, comedor y escritorio, todo casi nuevo. Al mismo tiempo un rico piano: armazon de hierro cuerdas cruzadas y de gran formato.

EL VIERNES 2 de Diciembre, á las ocho de la noche venderé al mejor postor, por órden de La Auxiliar y cuenta de quien corresponda, en el local de la Plaza Independencia núms. 25 y 25 A todos los espléndidos muebles que se hallan espuestos y cuyo detalle es como sigue:

SALON—Tres ricas galerías doradas tapizadas en velour de Genes y paño de seda. Un juego de sala Bebé tapizado en peluche de seda y raso bordado con aplicaciones de seda, compuesto de un sofá y cuatro butacas, todo de gran fantasía. Dos banquetas nogal y oro Luis XV tapizado en peluch de seda bordado, dos banquetas nogal y oro tapizadas en lampax de seda con finas y artísticas aplicaciones. Dos sofacitos romanos nogal y oro tapizados en fantasía, dos ricas alfombras Bruselas, un piano armazon de hierro cuerdas cruzadas del fabricante Hardt, un bronce garantido representando al general Rivera y que perteneció á Santos, cuadros al óleo, espejos, consolas muebles de fantasía, etc.

DE SALA.—Un juego nogal y oro estilo Berlines, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas; un espejo marco dorado, 2 estatuas de terra cotta, etc, etc

Gran dormitorio Luis XV lo mas rico y elegante que se ha introducido en el país y por la casa Caviglia hnos, todo nogal y oro, roble interior, mármoles Royal Rosaire, cristales de Saint Gobain compuesto de dos camas, dos doseles con cenefas de peluch y veloux de Génes Duc Rassi, un lavatorio, un sipchi y gran ropero de tres cuerpos, cuadros, juego de lavatorio, etc.

Gran amueblado de comedor, francés, nogal y roble, estilo árabe, mármoles de Carrara, espejos bisout y cristales cincelados, compuesto de un aparador de tres cuerpos, un trinchante de id id, una mesa colisa para 36 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de baqueta labrada; á más un gran espejo de sobre estufa, una estufa de mármol de color, nueva y sin colocar, loza cubiertos.

ESCRITORIO—Un escritorio ministro Vieux Gêne, sillas, sofaes y sillones de marroquí; bibliotecas, etc., etc.

Á MAS

Muebles sueltos de todas clases.

Al mismo tiempo

Un rico escritorio nogal con baranda, un armazon, mostrador y despacho para servicio de chopp.

En exhibicion

Los intesados pueden ver los ricos muebles que se van á sacrificar, todos los dias desde las ochos de la mañana hasta la puesta del sol.

MUY IMPORTANTE—La Auxiliar anticipa dinero sin cobrar interes sobre mueblajes completos, carruajes, etc, para ser vendidos en remate, al mejor postor, ya sea en el domicilio de los interesados ó ya en sus salones de la Plaza Independencia. 2130-nv.30

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De un tambo en la Avenida de la Paz número 279 A

EL SABADO 3 de Diciembre, á las 2 p. m. y de mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno en los autos del concurso de don Mariano Fernandez y á pedido del síndico del mismo, procederemos á la venta al mejor postor y en lotes á la vista, de un tambo con sus existencias y vacas mestizas con y sin cria, ubicado en la Avenida de la Paz núm. 279 A, entre Soriano y Canelones.

Los compradores oblarán el diez por ciento en garantía de sus respectivas ofertas, de acuerdo con la ley. 2381-nv.23

Manuel M. Macció

30 POTROS Y YEGUAS MESTIZAS
PARA TIRO LIVIANO Y PESADO, DE LAS RAZAS «IRISH HUNTER» Y «CLYDESDALE», PROCEDENTES DEL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA DE LA RENOMBRADA ESTANCIA «SAN PEDRO», MARCA «DOS LLAVES».

EL DOMINGO 4 DE DICIEMBRE

A la 1 1/2 p. m. y en el local del Arroyo Seco, al lado de la Usina de la Luz Eléctrica, remataré al mejor postor y en detalle este notable lote de potros y yeguas procedentes de la acreditada estancia San Pedro, siendo estos animales de gran alzada, de pelos tapados y de inmejorable clase, por lo que llamo la atencion de las personas interesadas hácia este remate, recomendándole especialmente su asistencia, pues á estar por los datos recibidos, son estos animales algo muy sobresalientes.

1 yunta de caballos oscuros adiestrados para coche, raza «Trackehnen», 3/4.

1 yunta de yeguas oscuras adiestradas para coche, raza «Cleveland». Son animales de buenas formas y gran alzada.

Consignatarios: Wilson Hnos.

AL MISMO TIEMPO

14 YEGUAS, 11 POTROS, 11 POTRILLOS, UN PASTOR Y UN CABALLO PROCEDENTES DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO. 2434-nv30

Julio R. Alvarez

AL MEJOR POSTOR

Importante remate de 5 739 metros 28 centímetros de terreno con las mejoras que contiene, divididos en dos solares. En las Tres Cruces, á tres cuadras del Hospital Italiano, calle por medio con el almacen del señor Porchili y con frente á la quinta del señor Figari, continuacion de la calle Patria, camino de Cabrera, continuacion Monte Caseros, calle por medio con la parada obligada del Ferrocarril á Pando, establecida en las Tres Cruces, Plaza de Carretas.

EL MARTES 6 de Diciembre, á las 3 1/2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion y de acuerdo con el siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Emilio Vallebona contra don José Luis Dapueto, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 6 del entrante mes de Diciembre, á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de las siguientes propiedades: Una fraccion de terreno situada en las Tres Cruces de este departamento, de forma triangular, compuesta de una extension superficial de 4 339 metros 60 decímetros, que se deslindan de esta manera: 121 metros 50 centímetros de frente al N. O. sobre calle pública en medio con don Santiago Santa Cruz y don Genaro Sala; 78 metros 40 centímetros al N. E lindando tambien calle en medio con doña Isidora F. de Vigil y 91 metros 98 centímetros en la línea del Sud, continuando igualmente calle por medio con don Benito Palacios y don [illegible] Mendiburo. Y un terreno con las construcciones que en el existen, ubicado á inmediaciones de las Tres Cruces, en este mismo departamento, compuesto de 1399 metros 68 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 17 metros de frente al N. E. sobre el camino de Cabrera, 31 metros 90 centímetros en el lado N. O que son tambien de frente sobre el camino Bajo Sierra; 22 metros 85 centímetros en el costado Este, lindando con doña Carolina Silva y 63 metros 73 centímetros en la línea irregular y quebrada del Sud, por donde linda con don Santiago Torriani. Esta última propiedad será vendida en la misma forma que la anterior, á las 3 1/2 p. m. del dia que se indica. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella, á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Noviembre 18 de 1898. — *Alejandro de la Socera*, escribano público. 2372-nv20

Agustín Sorracco

Remate de un sepulcro en el 2.º cuerpo del Cementerio Central, venta al mejor postor y por convenio de partes y con arreglo al presente

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde, y por el martillero don Agustin Sorracco asistido del actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un sepulcro en el 2.º cuerpo del Cementerio Central señalado con el núm. 2011. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 20 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105, y ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Inés Vazquez.—Montevideo, Noviembre 22 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

NOTA. Para mas detalles verse con el rematador en su casa calle Mercedes núm. 287. 2385-nv24

Pietracaprina y Pérez

Remates semanales

LOS MIÉRCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene etc., etc.

Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala.

AL MISMO TIEMPO

3 cocinas económicas 1 para hotel ó restaurant en muy buen uso, 100 paquetes mechas para barreno, 1 rico piano perpendicular marca Rohlden, de Paris, 1 piano francés marca Montal.

Para libreros y comerciantes

50 mil sobres surtidos, 200 resmas papel comercial y de esquelas, 10 mil tarjetas etc., etc. perm.

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, [illegible] en varios idiomas, alhajas, dulces, bebidas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Rafael Ruano

REMATE-ALMONEDA—AL MEJOR POSTOR
DEL VAPOR ARGENTINO
CENTAURO
Casco de fierro, á hélice, fuerza de cien caballos

Mide 51 m.10 de eslora, 8m.10 de manga y 3m.20 de puntal, con un registro de 267 toneladas con 60 cents, segun el certificado de arqueo número 2833, construido en los astilleros de Glasgow (Gran Bretaña) en 1881 (carga 521 toneladas) y perteneció á la «Compañía Trasportes Fluviales á Vapor».

La venta tendrá lugar en Montevideo, en mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181

EL MARTES 6 de Diciembre, á las dos p. m., remataré al mejor postor, segun el siguiente edicto:

Remate-almoneda De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el dia seis del entrante Diciembre, á las dos de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero Rafael Ruano, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado. Del vapor «Centauro», con todas sus maquinarias, aparejos y demás enceres que contiene, el cual se encuentra fondeado en este puerto. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste consignar el diez por ciento en garantía. El remate se efectuará en casa del rematador, calle Cerrito núm. 181. La venta se ha ordenado en los autos que sigue el Banco de la República contra el concurso de Enrique Balparda y Piñeyrúa, por cobro de un crédito hipotecario. Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Advertencia—El vapor «Centauro» N.º 3749 hállase fondeado en el puerto de Montevideo. Los interesados pueden pasar á su bordo para visitarlo é imponerse del inventario y estado en que se encuentra el todo. 2262-nv.6

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor **SALTO** con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

En la ciudad del Salto, R. O. del Uruguay.

Por órden del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chouhy señor don Feliciano Baneneche.

EL JUEVES 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate, venderé al contado por las dos terceras partes de su tasacion, el magnífico vapor «Salto», retasado con todos sus enseres en la suma de $ 33806 con 29 cts. m/n. oro, siendo las dos terceras partes la suma de veinte y dos mil quinientos noventa y ocho pesos m/n. oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos oro que no fueron anotados en la retasa y mide 57 metros con 40 cents de eslora, 7 metros y 70 cents. de manga y 4 metros con 80 cents. de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros: 51 de primera y 26 de segunda; calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de expesor, con dos guinches á vapor para cargar: uno á popa y otro á proa, y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque como ser: 2 lanchas completas con sus correspondientes remos, cristalería, etc., y otros útiles que le corresponden.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias á cualquier hora El comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento sobre el importe de la compra, segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por mas detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador donde están los títulos de propiedad El dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Escuso hacer ponderacion alguna; es una de las pocas oportunidades que se presentan para hacer un buen negocio y no deben desperdiciar la ocasion.

El jueves 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto del Salto, R. O. del Uruguay, donde estará la bandera que lo indique. 2129-nv30

R. Tojeiro

De ganado Durham—En la Tablada

EL [illegible] á las 8 y 1/2 de la mañana, venderé al mejor postor y dinero de contado un espléndido lote de ganado Durham compuesto de toros, vacas y vaquillonas apropósito para criadores y lecheros y el que estará á la vista.

Los interesados pueden ir por el ferrocarril que sale á las 7 de la mañana de la estacion Central y bajarse en Colon desde donde podrán ir en breack por 3 reales de ida y vuelta al lugar del remate.

Mas informes al rematador, calle Arapey número 189. 2413-nv28

"LA DEERING"

El que necesite SEGADORAS ATADORAS debe informarse bien antes de adquirirlas.

Hay máquinas que se rompen á cada instante.

Una máquina que se rompe con frecuencia es un CLAVO

La Deering no solo no se rompe, sinó que es la mas perfeccionada, por eso es, que en todos los centros Agrícolas no se vén mas que Atadoras Deering

SEGADORA Y ATADORA DEERING (ANTES "LA GUERRERA")

Recomendamos el famoso hilo para atar trigo tambien de «Deering», no tiene rival.

Aceite mineral para máquinas, baratísimo y de clase especial

CASTELLANOS Y MAÑE

CALLE AGRACIADA, NUEVA YORK Y [illegible]
Molino Montevideano, Fábrica de Fideos y Aceites
[illegible]
Y TALLER MECANICO
[illegible]-prm.pm

Ninguna ANEMIA resiste á la
HEMOGLOBINA
de Vve DESCHIENS
VINO ◊ ELIXIR ◊ JARABE ◊ GRAGEAS
Y HEMOGLOBINA GRANULADA
En razon de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de Vve DESCHIENS, ensayada en los hospitales desde 1874 exíjase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto de Vve DESCHIENS, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo ADRIAN & Cie.

SOLUCION PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, PARIS, Y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

INJECTION CADET
CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento
PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

Es en absoluto la mejor que se ha fabricado
Es la más odorífera, aquella, cuyo perfume se conserva más tiempo y es mucho más refrescante, que la preparada en Alemania.
Hágase uso solamente de la de ATKINSON | *Desconfíese de las Imitaciones*
El Agua verdadera está garantida por Marca de Fábrica «White Rose»
La LOCION para el CABELLO, con base de QUININA, de ATKINSON
Es el preparado más agradable que para la cabellera se ha fabricado.
Fortifica el cabello, estimula su crecimiento y mejora en mucho su aspecto.
SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES.—J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

ANTONIO DE DOVITIIS

SASTRE CIVIL Y MILITAR
CASA ESPECIAL
DE

Paños para militar, civil y para libreas de cocheros, etc. y con contrato otorgado por el Superior Gobierno, de poder confeccionar vestuarios á los señores jefes, oficiales y empleados públicos de la nacion, mediante un descuento mensual convencional.

Casa de confecciones, calle 18 de Julio número 6
CASILLA DEL CORREO NUM. 268

Tengo el honor de informarles á mis favorecedores, que con esta fecha acabo de recibir un rico y variado surtido de casimires de las principales fábricas inglesas y francesas, que tengo el placer de poner á vuestra disposicion para la estacion de verano; cuyos precios serán sin competencia.

Esperando verme favorecido con vuestra confianza, me pongo enteramente á sus órdenes.— De ustedes S. S.
1909-dc.31 *Antonio De Dovitiis.*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE
MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£	2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	»	1.500.000	»	»	7.050.000
Idem realizado	»	900.000	»	»	4.230.000
Fondo de Reserva	»	1.000.000	»	»	4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente	nil	
» » á retirar con 30 dias de aviso	1	% anual
» por 3 meses fijo.	2	»
» » 6 »	3	»
Se cobra—descubierto en cuenta corriente	10	»
Descuentos—Convencional		

Montevideo, Enero 1.º de 1897.
C. J. Nuttall. GERENTE

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios LONDON Y LANCASHIRE

ESTABLECIDA EN 1862
CAPITAL Y RESERVAS ARRIBA DE LIBRAS 3.000.000 ESTERLINAS

CONSEJO LOCAL CONSULTATIVO.

Señores:—Gmo. Galli, J. J. Amézaga, Pedro Ferrés, Pedro Rey, Ramon Rivera, Antonio Vila Santiago Marexiano, Leoncio Gandós, Abdon Echenique, Guillermo de Bülow.

Banqueros y Agentes Financieros en Montevideo y los Departamentos
EL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CARACTERISTICOS ESPECIALES DE LA COMPAÑIA:

Solo hace negocios de seguros contra incendios.
No tiene negocios ni responsabilidades sobre vidas.
Todos los fondos están disponibles para reintegrar los siniestros de incendio.
Los tenedores de pólizas no incurren en responsabilidad alguna.
Se hacen inspecciones y cotizaciones de TIPOS MODERADOS sin gastos para el interesado.
SEGURIDAD ABSOLUTA.
ARREGLOS LIBERALES.
PAGOS INMEDIATOS.

Los siniestros se arreglan en Montevideo, sin referencia á la Oficina Principal.
Sucursal en Montevideo:—CALLE ZABALA NUM. 51
Teléfonos: De Montevideo, 1003; La Cooperativa, 432; Casilla de Correo núm. 91.
L. COOPER
Gerente local

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS LA NUEVA ZELANDIA

ESTABLECIDA EN 1859
Capital y Reservas libras 1.465.000 esterlinas

Esta Compañía ofrece condiciones y ventajas excepcionales.—Los reclamos se arreglan inmediatamente, con toda liberalidad, y sin referencia á la Oficina Principal.
Representante en Montevideo, para Seguros Marítimos y Fluviales:
LONDON LANCASHIRE
CALLE ZABALA N.º 51
L. COOPER, GERENTE LOCAL.
Teléfonos: De Montevideo, 1003; La Cooperativa, 432; Casilla de Correo núm. 91. 1844-prm.

Ferrocarril C. del Uruguay

AVISO
CAMBIO DE ITINERARIO

Se avisa al público que desde el dia 15 de Diciembre próximo empezará á regir el itinerario de verano.

Por itinerarios ocurrase á las estaciones desde el 14 de Diciembre.—Montevideo, 29 de Noviembre de 1898.—*La Administracion.* 1110-dc15

HELADOS

[illegible] CASA DE HELADOS Á LA NAPOLITANA

Propietarios: Pedro Bazzani y Ca.—Elaborador: Pablo Caradio—Plaza Independencia 49 y 51, costado Sud—Montevideo.

Gran surtido de vinos italianos recibidos directamente

UNICA CASA QUE INTRODUCE LOS EXQUISITOS VINOS DE VAL'DARDA Y SAN JORGE (PIACENTINO)

Cerveza, licores extranjeros, refrescos, etc. Billar en la casa—Servicio á domicilio. 2220-dc.11.

FOTOGRAFÍA

El depósito para la venta de artículos especiales para fotografía de la calle 25 de Mayo número 348, se ha trasladado á la calle Cerro 165 entre Sarandí y Buenos Aires. 2300-p.

Alerta tomadores!

Con la renombrada *Preparacion anti-alcohólica* del doctor Pismar, se cura la embriaguez, y desde el momento que se hace uso de ella, desaparece el deseo de tomar. Esta maravillosa especialidad es un tesoro por sus virtudes medicinales y es necesario exijir la verdadera que reciben los únicos agentes en Montevideo, señores Silva y Kerman, calle Chaná 112, casi esquina Mal Abrigo. Ocurrir de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

N. B.—No debe considerarse legítima la caja que lleve sin sellar la franja dorada que cubre la tapa. 2100-dc21

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO AL PÚBLICO

Por disposicion del directorio de Lóndres, desde el 28 del corriente mes, el señor don Frank Hudson reemplazará al señor don Frank Henderson en la administracion general de estas líneas.

Lo que se comunica para los fines consiguientes.—*Horacio García Lagos*, presidente de la comision local. 2110-dc10

AVISOS GENERALES

Al comercio y al público Tenemos el honor de participar al comercio y al público, que con esta fecha hemos comprado á los señores Viñoles y Ca. el establecimiento de fonda denominado El Madrileño, siendo de cargo de aquellos señores el pago de las cuentas que haya contraido la casa del 1.º de Junio al 30 del pasado Noviembre, como igualmente el percibo de lo que dentro de las mismas fechas se les adeude. Las personas que tengan creditos que reclamar pueden dirijirse á dichos señores hasta el dia 5 del corriente.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1898.—*Constantino Gonzalez—Manuel Lámas.* 2112-dc5

Al comercio y al público Los abajo firmados participan al comercio y al público, que con esta fecha han vendido su establecimiento de fonda denominado El Madrileño, sita en la calle 25 de Agosto núm. 37, á los señores Constantino Gonzalez y Manuel Lámas, con tal motivo atenderá todas las reclamaciones por crédito contra la referida casa, contraidas desde el 1.º de Junio hasta el 30 de Noviembre pasado, en la misma casa y hasta el dia 5 del corriente, pasada dicha fecha no atenderán ningun reclamo.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1898.—*Viñoles y Ca.* 2111-dc5

Al comercio y al público Tengo el honor de participar al comercio y al público, que he trasladado mi establecimiento de librería é imprenta, de la calle Andes núm. 222, á la calle 18 de Julio núm. 32, entre Andes y Convencion.—Montevideo, 23 de Noviembre de 1898.—*C. Becchi.* 2390-dc8

Carneros puros Rambouillet de pesebre de orígen aleman se hallan en venta permanente en la Cabaña Euskara de Pedro Nazabal, Estacion Molles. —*Advertencia*—Para facilitar á los interesados el viaje á la Cabaña que dista 12 kilómetros de Molles, la casa mandará carruaje, avisando por carta ó por teléfono directo que tiene con la Estacion. En el mismo establecimiento se dará un cómodo alojamiento á las personas que se dignen visitarlo.—Por informes en Montevideo, dirijirse á los señores Zubillaga y Beramendi, Juncal 23, Barraca Inglesa. 1287-dc.30

Empresa Inglesa de Publicidad De *Arturo J. Pestrecla*—CALLE ZABALA NUM. 91—MONTEVIDEO—Unico contratista de avisos en ferrocarriles de la República, tranvías y diarios. prm.

Fuegos artificiales MOLTEDO—Orillas del Plata 142 Teléfono De Montevideo, 412. 1505-perm.

Mueblería y tapicería de Juan Brugnini y Ca. calle 18 de Julio 41.—Ultimas novedades.—Ventas por mayor y menor.—Gran surtido de juegos de sala, escritorios, dormitorios, comedor, espejos y consolas, etc., instalaciones completas para matrimonios.

La casa se encarga en reformas de mobiliarios. Especialidad en corte de cenefas y cortinas. Cuenta tambien con un completo surtido de tapicería.

Se atienden pedidos para campaña.—Precio sin competencia. 2314-prm.

Madera dura de quebracho colorado Durmientes para ferrocarriles y tramway, rollizo para curtiembres, vigas y madera labrada de medida. Pidan precios, Urdiniz y Ca., calle San Martin número 91, Buenos Aires. 2276-dc.8

Profesora diplomada Dá lecciones de piano, canto y solfeo, en su casa y á domicilio. Ofrece su piano para estudio. Precios módicos. Calle Colon núm. 145. 2359-dc8

Se alquila Sala, antesala, dormitorio amueblado ó no para señor solo. Ituzaingó 120. 2414-dc11

Se alquila Por un año la cómoda casa quinta conocida por de Capurro en el Paso del Molino, próximo á la playa. Reune todas las comodidades necesarias para una gran familia, á mas una hermosa cochera, gran caballeriza, jardin y quinta y á un paso de los baños de mar.

Para tratar ocurrir al remate de Ruano, calle Cerrito número 181. 1390-pub.